



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE
MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA
COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.**

Trabajo de Grado Modalidad Pasantía, Presentado como Requisito Parcial
Exigido para Optar el Título de “Licenciada en Contaduría Pública”

**Br. Emibelys Del Valle Rodríguez González
C.I. 22.994.439**

GUATAMARE, ABRIL DEL 2016



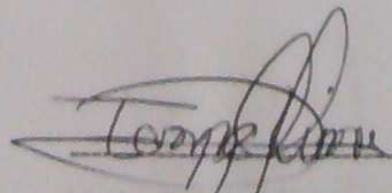
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente, se hace constar que el Trabajo de Grado, Modalidad Pasantía titulado: **PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.** Presentado por la Br. Emibelys Del Valle Rodríguez González C.I. 22.994.439, como requisito parcial exigido para optar el título de "LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA", ha sido evaluado y aprobado con la siguiente calificación:

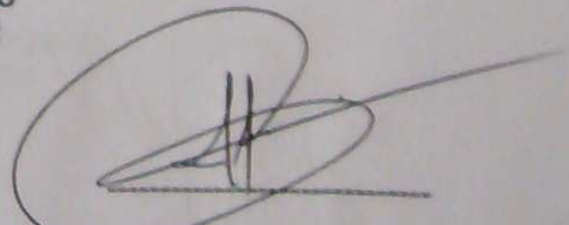
APROBADO



Licdo. Dervis Lugo
Jurado Principal



Licda. Ivonne Chiara
Jurado Principal



Licda. Janet Salazar
Jurado Principal



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE
MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA
COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Trabajo de Grado Modalidad Pasantía, Presentado como Requisito Parcial
Exigido para Optar el Título de "Licenciada en Contaduría Pública"

Br. Emibelys Rodríguez
C.I. 22.994.439

Licda. Dervis Lugo
C.I. 14.840.737
Asesor Académico

Licda. Zulema Marín
C.I. 17.112.873
Asesor Laboral

DEDICATORIA.

A mi Dios todopoderoso y a la virgen del Valle en ofrenda por guiarme, ayudarme y las bendiciones dadas en el camino emprendido.

A la memoria de mis Abuelos: Virgilio Rodríguez y Josefa Rodríguez, por ser los pilares fundamentales en la realización de mi desarrollo profesional, mi guía en todo momento, donde quieran que estén los amo mucho.

A mis padres: Emilio Rodríguez y Belitza de Rodríguez por ser los primeros en brindarme el apoyo y por todos los esfuerzos hechos para ver hoy uno de mis sueños hecho realidad.

A mi hermana Belitza Rodríguez por ser una de las personas más especiales conmigo, por ser mi apoyo, mejor amiga, compañera y que a pesar de las diferencias siempre ha estado a mi lado ayudándome, por hacerme sonreír en los momentos más difíciles de mi carrera, para que en el futuro no muy lejano ser digna de su admiración.

A mi hermano Emilio Rodríguez por ser mi motivo y modelo de perseverancia, sabiduría y esfuerzo.

A mis abuelos maternos: Elexa y Eustacio, por todo el amor incondicional.

A Víctor Agreda, mi novio, compañero, amigo, por su confianza, ayuda, amor y apoyo incondicional en todo tiempo.

A los más pequeños de la casa: Emilianny, Yojannis, Karla, Eliana, Alejandra, Rainelys, Eleinys, Yohangel, Deyvimar, Osmaira, porque en momentos difíciles una sonrisa de ellos valía más que mil palabras.

A mi prima Joserín Rodríguez, por ser mi segunda hermana, mejor amiga, porque este triunfo es compartido.

A mis familiares y amigos que siempre tuvieron una palabra de apoyo en mí desde el inicio de mis estudios.

A mis profesores y compañeros, a todos los que me ayudaron para lograr este éxito, se los dedico con cariño y muchísimo orgullo.

A todos ustedes les Dedico todo este tiempo de esfuerzo y trabajo para la culminación de mi carrera.

AGRADECIMIENTO.

Gracias a Dios todopoderoso que me ha dado la fuerza, sabiduría y me ha protegido y favorecido en todas las etapas de mi vida.

A San Miguel Arcángel, que ha sido mi ángel protector en todas las etapas de mi vida, en especial en el desarrollo de mi profesión.

A mis padres: Emilio Rodríguez y Belitza de Rodríguez por el esfuerzo, sacrificio, apoyo y la comprensión que siempre me han brindado a través de mis estudios y con la promesa de seguir siempre adelante.

A mis hermanos por estar siempre unidos, por ayudarnos, por comprenderme y por compartir un logro más en nuestras vidas, porque éste también es suyo.

A la Universidad de Oriente, por ser el centro de estudios donde se me impartió todos los conocimientos para emprender con éxito mi carrera.

A mi asesor académico, Lic. Delvis Lugo, por toda la ayuda y orientación que me brindó para el desarrollo de mi carrera, en especial en la realización y culminación de mi Trabajo de Grado.

A mi asesor laboral, Lcda. Zuleima Marín, por haber sido mi guía y apoyo en todo lo referente a mi Trabajo de Grado.

A mis amigos y compañeros de clases, José González, Yuliannys Cardona, Marines González, María Marquinez, Ana Paola, Reinaldo

González por todos los momentos de diversión y difíciles que juntos hemos compartidos dentro de la casa de estudio.

En fin a todas las personas dentro y fuera de la Universidad que me han brindado su amistad, apoyo a todos Gracias.

ÍNDICE GENERAL.

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE CUADROS	xv
ÍNDICE DE FÍGURAS	xviii
ÍNDICE DE FLUJOGRAMAS	xix
FASE I:INTRODUCCIÓN	20
1.1 Denominación de la Entidad.....	21
1.2 Procedimiento Objeto de Estudio.....	21
1.3 Introducción (Situación a Evaluar).....	21
1.4 Objetivos.....	31
1.4.1 Objetivo General:.....	31
1.4.2 Objetivos Específicos:.....	31
1.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	32
1.5.1 Observación Directa y Participativa.....	32
1.5.2 Entrevista Semi- Estructurada.....	33
1.5.3 Revisión Documental.....	35
FASE II:ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD COMERCIAL	
ALTAGRACIA, S.A.	36
2.1 Reseña Histórica.....	37
2.2 Ubicación.....	38
2.3 Misión.....	39
2.4 Visión.....	39

2.5	Objeto Social.	40
2.6	Valores Corporativos.	40
2.7	Estructura Organizativa.	41
2.8	Descripción del Departamento de Contabilidad.	42
2.8.1	Descripción del Departamento.	42
2.8.2	Estructura Organizativa del Departamento.	42
2.8.3	Funciones del Personal perteneciente al Departamento.	43
2.8.3.4	Función del Jefe de Departamento.	43
2.8.3.5	Funciones del Asistente Contable.	44

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

3.1	Inventario.	46
3.2	Sistema de Registro de Inventario.	47
3.2.1	Sistema de Inventario Periódico.	48
3.2.1.1	Contabilización según el Sistema de Inventario Periódico.	48
3.2.2	Sistema de Inventario Continuo.	55
3.2.2.1	Contabilización según el Sistema de Inventario Continuo.	55
3.3	Fórmulas del Costo.	60
3.3.1	Identificación Específica.	60
3.3.2	Primeras Entrar Primeras en Salir (PEPS).	60
3.3.3	Ultimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS).	61
3.3.4	Promedio Móvil.	61
3.4	Normas Legales.	62

3.4.1	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	62
3.4.2	Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	62
3.4.3	Providencia Administrativa 003. “Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos”.	64
3.4.4	Providencia Administrativa 0049. “Mediante la cual se designa Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado”.	66
3.4.5	Providencia Administrativa 00071. “Normas Generales para la Emisión de Facturas y Otros Documentos”.	67
3.5	Normas Técnicas.	69
3.5.1	Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF) N° 0. Acuerdo marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.	70
3.5.2	Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF) N° 6. Criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades.	71
3.5.3	Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF) N° 8. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).	72
3.5.4	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sección 2 “Conceptos y Principios Generales”.	73
3.5.5	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sección 13 “Inventarios”.	76
3.5.5.1	Reconocimiento de los Inventarios.	76

3.5.5.2 Medición de los Inventarios en el momento del Reconocimiento.....	77
3.5.5.3 Medición de los Costos de Inventarios.....	78
3.5.5.4 Fórmulas de Medición del Inventario.....	79
3.5.5.5 Medición Posterior del Inventario.	79
3.5.5.6 Reconocimiento de la Pérdida por Deterioro del Inventario.....	79
3.5.5.7 Información a Revelar.	80
3.5.6 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”.....	80
3.5.6.1 Medición de la Pérdida por Deterioro del Inventario....	80
3.5.6.2 Reversión del Deterioro del Inventario.	81
3.5.6.3 Información a Revelar cuando sea Reconocido una Pérdida por Deterioro del Inventario.....	81

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.....	83
4.1 Procedimientos para la Compra de Mercancía.....	84
4.1.1 Procedimientos para la Compra de Mercancía realizados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	85
4.2 Procedimientos para la Recepción de Mercancía.....	89
4.2.1 Procedimientos para la Recepción de Mercancía aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	89
4.3 Procedimientos para el Reconocimiento de la Entrada de Mercancía... ..	92

4.3.1	Procedimientos para el Reconocimiento de la Entrada de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	92
4.4	Procedimiento para la Salida de Mercancía.	98
4.4.1	Procedimiento para la Salida de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	98
4.5	Procedimiento para el Reconocimiento de la Pérdida del Valor del Inventario de Mercancía.	106
4.5.1	Procedimiento para el Reconocimiento de la Pérdida del Valor del Inventario de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	106
4.6	Procedimiento para el Ajuste Contable del Inventario de Mercancía al Finalizar el Ejercicio Económico.	110
4.6.1	Procedimiento para el Ajuste Contable del Inventario de Mercancía al Finalizar el Ejercicio Económico aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	110
4.7	Procedimiento para Presentar y Revelar el Inventario de Mercancía en los Estados Financieros.....	112
4.7.1	Procedimiento para Presentar y Revelar el Inventario de Mercancía en los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado De Resultado) aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	112

	FASE V:COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A, CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES LEGALES Y NORMATIVAS TÉCNICAS VIGENTES EN VENEZUELA.	115
--	---	------------

5.1	Análisis Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con lo establecido en las Bases Legales y Normativas Técnicas vigentes en Venezuela.....	116
5.1.1	Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con las Bases Teóricas.....	117
5.1.2	Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	117
5.1.3	Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	120
5.1.4	Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Providencia Administrativa 003 “Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos”.....	123
5.1.5	Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la providencia administrativa 00049 “Mediante la cual se Designa Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado”.....	127
5.1.6	Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la	

Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la providencia administrativa 00071 “Normas Generales para la Emisión de Facturas y otros documentos”.....	129
5.1.7 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con el Boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N° 0. Acuerdo marco para la adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.	132
5.1.8 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con el Boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N ° 6. Criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades.....	134
5.1.9 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con el Boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N ° 8.....	136
5.1.10 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 2 “Conceptos y Principios Generales”.....	137
5.1.11 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la	

Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 13 Inventarios.	140
5.1.12 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.....	147
CONCLUSIONES	151
RECOMENDACIONES	155
REFERENCIAS	157
ANEXOS	160

ÍNDICE DE CUADROS.

	Pág.
Cuadro Nº 1. Reconocimiento de la compra de mercancía de contado (Sistema periódico).....	49
Cuadro Nº 2. Reconocimiento de la compra de mercancía a crédito (Sistema periódico).....	50
Cuadro Nº 3. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras de contado (Sistema periódico).....	50
Cuadro Nº 4. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras a crédito (Sistema periódico).....	51
Cuadro Nº 5. Reconocimiento de la venta de mercancía de contado (Sistema periódico).....	51
Cuadro Nº 6. Reconocimiento de la venta de mercancía a crédito (Sistema periódico).....	52
Cuadro Nº 7. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas de contado (Sistema periódico).....	52
Cuadro Nº 8. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas a crédito (Sistema periódico).....	53
Cuadro Nº 9. Reconocimiento del costo de venta y cierre de las cuentas nominales (Sistema periódico).....	54
Cuadro Nº 10. Reconocimiento de la compra de mercancía de contado (Sistema continuo).....	56
Cuadro Nº 11. Reconocimiento de la compra de mercancía a crédito (Sistema continuo).....	56

Cuadro N° 12. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras de contado (Sistema continuo).	57
Cuadro N° 13. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras a crédito (Sistema continuo).	57
Cuadro N° 14. Reconocimiento de la venta de mercancía de contado y costo de venta (Sistema continuo).	58
Cuadro N° 15. Reconocimiento de la venta de mercancía a crédito y costo de venta (Sistema continuo).	58
Cuadro N° 16. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas de contado (Sistema continuo).	59
Cuadro N° 17. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas a crédito (Sistema continuo).	59
Cuadro N° 18. Reconocimiento de la compra de mercancía pagada por anticipada aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.....	86
Cuadro N° 19. Reconocimiento de la entrada de mercancía con pago anticipado, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.....	93
Cuadro N° 20. Reconocimiento de la compra de contado de mercancía aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	94
Cuadro N° 21. Reconocimiento del pago de la retención de IVA, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	94
Cuadro N° 22. Reconocimiento de la devolución en compra de la mercancía, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	95
Cuadro N° 23. Reconocimiento de la venta de mercancía de contado y costo de venta, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	100

Cuadro Nº 24. Reconocimiento de la venta de mercancía a crédito y costo de venta, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	101
Cuadro Nº 25. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas de contado, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	102
Cuadro Nº 26. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas a crédito, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	102
Cuadro Nº 27. Reconocimiento de la venta de mercancía dañada y registro de la pérdida, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	107
Cuadro Nº 28. Reconocimiento de la pérdida por mercancía dañada, rota de manera total o vencida, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	107
Cuadro Nº 29. Reconocimiento del costo de ventas en el estado de resultado, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A. ...	113
Cuadro Nº 30. Reconocimiento del inventario de mercancía en el estado de situación financiera, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.	113

ÍNDICE DE FÍGURAS.

	Pág.
Figura N° 1. Croquis de la ubicación del Comercial Altagracia, S.A	39
Figura N° 2. Organigrama estructural Comercial Altagracia, S.A.....	41
Figura N° 3. Organigrama estructural del departamento de contabilidad del Comercial Altagracia, S.A.	43

ÍNDICE DE FLUJOGRAMAS

	Pág.
Flujograma N° 1. Procedimientos para la Compra de Mercancía realizados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	88
Flujograma N° 2. Procedimientos para la Recepción de Mercancía aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	90
Flujograma N° 3. Procedimientos para el Reconocimiento de la Entrada de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.....	96
Flujograma N° 4. Procedimiento para la Salida de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A	103
Flujograma N° 5. Procedimiento para el Reconocimiento de la Pérdida del Valor del Inventario de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.	108
Flujograma N° 6. Procedimiento para el Ajuste Contable del Inventario de Mercancía al Finalizar el Ejercicio Económico aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.	111
Flujograma N° 7. Procedimiento para Presentar y Revelar el Inventario De Mercancía Al Finalizar El Ejercicio Económico aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A	114

FASE I:
INTRODUCCIÓN.

1.1 Denominación de la Entidad.

La entidad seleccionada para desarrollar las pasantías fue Comercial Altagracia, S.A, específicamente en el departamento de contabilidad, esta entidad se encuentra ubicada en la Calle Altagracia, población de Altagracia, parroquia Sucre, municipio Gómez, estado Nueva Esparta.

1.2 Procedimiento Objeto de Estudio.

El objeto de estudio estuvo referido a los procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía, aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

1.3 Introducción (Situación a Evaluar).

Las entidades económicas representan la mayor fuente de empleo en un país; actúan en calidad de agentes económicos fusionando el talento humano, los recursos financieros y materiales para obtener beneficios a través de la satisfacción de necesidades de la población.

La pluralidad de entidades (manufactureras, comerciales, industriales, de servicios, entre otras) sintetiza la variedad de actividades económicas, las cuales hacen más fácil el diario y cotidiano vivir de las personas, estas pueden ser con o sin fines de lucro.

En este sentido, las entidades se desarrollan en un ambiente de cambios constantes, por cuanto se han generado transformaciones económicas, tecnológicas, sociales, políticas y otras que influyen en el

FASE I: INTRODUCCIÓN

desarrollo eficiente de las operaciones; así como también han sido parte esencial en el desarrollo socioeconómico de la nación.

La creación de grandes, medianas y pequeñas entidades, es un derecho económico, del cual gozan todos los venezolanos. Al respecto la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, gaceta oficial N° 5.908, publicado el 19 de febrero de 2009, en su artículo N° 112 expone:

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que la prevista en esta constitución y las que establezcan las leyes, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.(p.40)

En este sentido, las legislaciones, normativas y principios regulan las actividades económicas de las entidades y obligan a mantenerse actualizadas, renovadas y a la vez funcionando de manera eficiente. De allí, que la contabilidad se contempla como un mecanismo de control financiero, proporcionando información razonada de los movimientos financieros, permitiendo, conocer en términos monetarios la cuantía de sus activos, pasivos y patrimonio, igualmente medir los resultados obtenidos al finalizar el ejercicio contable.

Por esta razón, la información financiera debe prepararse y presentarse de manera íntegra, fiable, clara, razonable y precisa que les permita obtener la mejor toma de decisiones económicas, para guiar a la entidad al logro de sus metas y objetivos, según lo establecido en las normas legales y técnicas vigente en Venezuela. Asimismo, resulta vital para el desarrollo del país la

FASE I: INTRODUCCIÓN

fiabilidad de la información financiera suministrada, a través de sus estados financieros, puesto que las diversas entidades constituyen un factor preponderante en el país.

Por ello, desde hace varios años Venezuela ha ido evolucionando en cuanto a normativa contable se refiere, ajustando el modelo de contabilidad venezolano al entorno internacional, por las constantes demanda de conocimientos y práctica en la ciencia contable. En el año 2004 se discutió y aprobó el plan de adopción de las NIIF “Normas de Internacional de Información Financiera”, que establece la revisión obligatoria de cada NIIF por parte del comité permanente de principios de contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, en base a la realidad del país, aprobado posteriormente por un directorio nacional ampliado, como requisito previo para su aplicación.

El Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) es el encargado de emitir normas de carácter mundial para la preparación de información financiera, este comité aprobó las NIIF, aplicadas por las entidades con obligación pública de rendir cuenta y las NIIF para PYMES “Normas Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades”.

En el año 2008 la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela aprobó adoptar como Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que comprende los boletines de aplicación BA VEN-NIF.

Posteriormente, en agosto del 2010 se emite el boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA

FASE I: INTRODUCCIÓN

VEN-NIF 6) que establece los criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para PYMES, cuyo propósito está dirigido a establecer que las entidades calificadas como pequeñas y medianas aplicarán las NIIF para PYMES.

Al respecto, la sección 1 de las NIIF para PYMES “Pequeñas y Medianas Entidades”, en su párrafo 1.2 define a estas entidades como aquellas que “no tienen obligación pública de rendir cuenta, y publican estados financieros con propósito de información general para sus usuarios externos” (p.14). De esta manera, será más factible el reconocimiento de las entidades para aplicar las NIIF para PYMES.

El objetivo de estas normas está dirigido a estandarizar la aplicación de los principios de contabilidad a los países que la adopten, facilitando la lectura y análisis de estados financieros que se produzca, porque se emite bajo los mismos lineamientos. Esta normativa internacional que se aplica actualmente en Venezuela dicta como deberán ser los procedimientos para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

Por consiguiente, según la sección 2 de las NIIF para PYMES “Conceptos y Principios Generales”, en su párrafo 2.27 define el reconocimiento como:

El proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gastos cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios futuros para la entidad y, además, la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.(p.21).

El reconocimiento es la herramienta que utiliza la entidad para medir con fiabilidad y razonabilidad los activos, pasivos, ingresos y gastos. Al igual, en la sección 2 de las NIIF para PYMES, “Conceptos y Principios Generales” se describe el concepto de medición, el cual establece, en su párrafo 2.33: “Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición”. (p.22).

Por ello, este principio es importante porque permite cuantificar de manera razonable el valor de los diferentes rubros que se establecen en los estados financieros, basándose en su costo histórico o valor razonable, el cual será medido por el importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado y por el importe intercambiado para la adquisición del activo respectivamente.

En este sentido, la sección 13 “Inventarios” contiene los requerimientos de medición y reconocimientos de la partida inventario, donde establece en su párrafo 13.1 el reconocimiento inicial de los inventarios como activos: “Mantenidos para la venta en el curso normal de sus operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios”. (p.81)

Entonces, el inventario constituye una de las partidas del activo que cumple el objetivo de ser vendidos en algún momento, es decir, es toda aquella mercancía que posee la entidad en el almacén para la venta o actividades productivas. Por otra parte, el párrafo 13.20 expone el reconocimiento final del inventario: “Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de estos como un gasto en el periodo

FASE I: INTRODUCCIÓN

en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias”. (p. 85), es decir, el inventario se reconocerá finalmente como un gasto, cuando los mismos se han vendido.

En el caso particular de las entidades comerciales, dedicadas exclusivamente a la actividad económica de comprar y vender bienes, para obtener beneficios económicos, los costos del producto estarán calculados en base al precio de la factura, y los costos relacionados con su adquisición, y para las cuales se hablará de inventario de mercancía.

Por lo tanto, la medición inicial del inventario para estas entidades se hará en base al costo de adquisición según lo expresado en la sección 13 de las NIIF para PYMES. Con respecto a los elementos del costo tomados en cuenta para el valor monetario de los inventarios para estas entidades, el 7 de febrero de 2014, la nueva Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), promulgó la Providencia Administrativa N° 003 mediante la cual se fijan los “Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos”. Esta providencia establece en su artículo N° 2, numeral 7:

Forman parte de los costos de adquisición de materiales y materias primas: el precio o valor de compra de los materiales; aranceles de importación, gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.) y otros impuestos (no recuperables); transporte, y manejo de materiales; almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de materiales, productos terminados y servicios.(p.3).

Se puede observar que existen elementos que determinan la aplicación de los costos al inventario, según la legislación antes mencionada. No obstante, existe las técnicas de medición para valorar el inventario de mercancía de las entidades comercializadora se podrá optar por tres formas

FASE I: INTRODUCCIÓN

diferentes de cálculo del costo, según la normativa legal antes mencionada, como lo son Identificación Específica esta fórmula del costo requiere mantener un registro del precio de compra de cada unidad específica y de la cantidad de unidades específicas usada; Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), supone que la mercancía se usa en el mismo orden que se compra; y el método del Promedio Ponderado, consiste en hallar el costo promedio de cada uno del artículo.

Por otra parte, las entidades deben conocer la cantidad de inventario de mercancía disponible para la venta. Por ello, es necesario aplicar la toma física, considerado como el procedimiento que realiza una o varias personas para comprobar y conocer la cuantía de su inventario de mercancía.

De esta manera, la toma física es una herramienta que permite saber con exactitud su inventario, del cual dependerá los montos reflejados en el estado de situación financiera, con respecto al activo de inventario, así como también la razonabilidad de la pérdida o utilidad en un ejercicio económico.

Ahora bien, las entidades pueden valerse de dos sistemas para realizar el registro del inventario. En primer lugar, el sistema de inventario periódico, como su nombre lo indica, realiza un control cada determinado tiempo o periodo. Al respecto José (2006) plantea lo siguiente: “Este sistema, sólo puede conocerse el monto del inventario después de haber procedido a realizar un conteo físico de la existencia a una fecha determinada y luego valorarlas”. (p.500).

En segundo lugar, el sistema continuo que permite un control constante de los inventarios, al llevar el registro de cada unidad que ingresa y sale del inventario. Brito, José (2006) sostiene que: “...el sistema de inventario

FASE I: INTRODUCCIÓN

continuo permite determinar en cualquier momento la cantidad física de cada tipo de artículo que la empresa posee de inventario, así como su costo". (p.501).

En el caso específico la entidad Comercial Altagracia, S.A, fundada en el año 1981 como una iniciativa netamente familiar, dedicada a la compra y venta de bienes del ramo de ferretería, plomería, electricidad, herrería, pinturas, entre otros; posee una estructura organizacional representada gráficamente en un organigrama de tipo vertical, en ello se encuentra el departamento de contabilidad, encargado de realizar lo concerniente a los procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía.

En Comercial Altagracia, S.A, los procedimientos se siguen a través de las órdenes emanadas de cada jefe, no existen pautas o normas formalmente escritas. Los procedimientos de requisición de inventario, comienza en el momento que la entidad experimenta la necesidad de adquirir mercancía, solicitando presupuestos a los diferentes proveedores, con el propósito de considerar la opción más factible para la entidad, tomando en cuenta tanto el precio como la calidad de la mercancía. Luego de tomada la decisión, el gerente de compra procede a realizar el depósito, transferencia o el cheque por el monto total de la compra, realizado el pago el proveedor seleccionado realiza el envío de la mercancía.

Una vez recibida la mercancía en la entidad el jefe de almacén realiza el conteo físico, comprobando según factura que se esté recibiendo las cantidades compradas, si por alguna razón hubiese diferencia el jefe de almacén se lo notifica al proveedor para que envíe los productos faltantes o emita la nota de crédito.

FASE I: INTRODUCCIÓN

Asimismo, en el departamento de compra se carga al sistema computarizado llamado "Gestión Administrativa C.A", la entrada de mercancía a la entidad, cabe destacar que el Jefe de Compra es el único autorizado para ingresar la mercancía al sistema; posteriormente el asistente contable, según el monto correspondiente a la factura y lo cargado en el sistema, realiza el asiento contable en Excel mediante el sistema continuo, que al finalizar el mes la contadora realiza asiento resúmenes en los libros manuales de contabilidad, luego para la venta de mercancía, el sistema directamente registra las salidas por el método PEPS, según las facturas emitidas, estos procedimientos contables se basan en los principios de contabilidad tradicional.

Durante la realización de la pasantía en la ferretería comercial Altagracia, S.A, se detectaron una serie de debilidades que justifican la necesidad de analizar los procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía, las cuales se evidencian a continuación:

- Negación a la aplicabilidad de la normativa técnica internacional adoptada en Venezuela, generando posibles errores en la elaboración de los estados financieros por no estar acogido a los nuevos parámetros de las NIIF para PYMES, así como también, tomar decisiones equivocadas.
- No existen las pautas o normas de manera formal y escrita para el manejo eficiente de los inventarios, generando que este sea manejado según el criterio de los encargados.

FASE I: INTRODUCCIÓN

- El proceso de registros contables se lleva en forma manual, donde las cuentas de activos, pasivos, costos, gastos e ingresos no están codificadas, y trae como consecuencia que la situación financiera no este actualizada a tiempo, para la toma de decisión, por no tener un sistema computarizado contable.
- Demoras en las actividades que se ejecutan en el departamento de contabilidad, por la carencia de personal que apoye las operaciones, provocando que los registros no sean contabilizados en el momento que se causan y por ende que la contabilidad no esté al día.
- Deficiencias en la actualización del sistema de codificación del inventario de mercancía, debido que se ha dejado de vender productos, puesto que su existencia es cero, generando así pérdidas y retardo en la venta de la mercancía, hasta que sean introducidos en el sistema.

En función de la observación efectuada a los procedimientos, y de las debilidades encontradas, surge la necesidad de analizar los Procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía aplicados en la entidad Comercial Altagracia, S.A., con el propósito, de aportar las sugerencias necesarias que permitan en lo posible, mejorar los procedimientos mencionados.

1.4 Objetivos.

1.4.1 Objetivo General:

Analizar los procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- Identificar los aspectos generales de la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.
- Describir las bases teóricas, legales y técnicas que rigen los procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía en Venezuela.
- Describir los Procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.
- Comparar los Procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A, con lo establecido en las bases teóricas, legales y normativas técnicas vigentes en Venezuela.

1.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Durante el periodo de pasantía se utilizó una serie de técnicas e instrumentos de recolección de datos, necesarias para recabar información relevante y para el logro de los objetivos.

Según Arias (2006), una técnica de recolección de datos “Es el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”. (p.67). Las técnicas de recolección de datos abarcan todos aquellos procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuestas a ciertas interrogantes de su investigación.

No obstante, para aplicar dichas técnicas fue necesario la utilización de instrumentos, al respecto Arias (2006) “es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener y registrar o almacenar información”. (p.69). Los instrumento comprende los recursos materiales que el investigador utiliza para recabar la información. En tal sentido, de acuerdo al tipo de investigación efectuada, se utilizaron los siguientes instrumentos de recolección de datos:

1.5.1 Observación Directa y Participativa.

Según Arias (2006), “el investigador pasa a formar parte de la comunidad o medio donde se desarrolla el estudio”. (p.70). Esta técnica permitió la captación y análisis de forma directa y personal con la situación en estudio, percibiendo la ubicación, estado actual y procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A, haciendo, de

FASE I: INTRODUCCIÓN

esta manera, confiable el proceso de recolección de datos e informaciones pertinentes, que conllevan a alcanzar los objetivos propuestos.

Por esta razón, fue importante utilizar esta técnica, pues permitió al pasante recopilar información desde el momento en que se lleva a cabo la requisición por necesidad de un material, hasta el momento en que se origina los asientos contables. La participación directa por parte del pasante consistió en las siguientes actividades:

- Participación en el conteo físico del inventario.
- Revisión y verificación de las facturas.
- Comparación y determinación de las diferencias que existe entre el sistema computarizado y la existencia física.
- Elaboración del libro de compra.

1.5.2 Entrevista Semi- Estructurada.

A través de esta técnica se logró establecer una serie de preguntas, las cuales proporcionaron mayor libertad y confianza para responder a las personas que fueron interrogadas y al encuestador para realizar las mismas. En relación a ello, Arias (2006), "Aun cuando existe una guía de preguntas, el investigador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional o extraordinaria". (p.74).

A la Contadora

FASE I: INTRODUCCIÓN

¿Cuándo fue fundada Comercial Altagracia, S.A y quiénes son sus socios?

¿Cuál es la misión y visión del Comercial Altagracia, S.A?

¿Cómo está estructurada organizativamente Comercial Altagracia, S.A?

¿Cuáles son las funciones del departamento de contabilidad?

¿Cuáles son sus funciones de acuerdo al cargo que desempeña?

¿Tiene conocimiento sobre la aplicación de las VEN-NIIF para PYMES?

¿Qué sistema de registro utiliza para asentar las compras?

¿Qué técnicas de medición utiliza?

¿Qué criterios contables aplica para el registro de los inventarios?

Jefe de Compra

¿Cuáles son sus funciones de acuerdo al cargo que desempeña?

¿Con que frecuencia realizan los pedidos?

¿Cómo realizan la determinación del precio justo?

¿Qué elementos del costo considera para la determinación del precio justo?

Jefe de Almacén

¿Cuáles son sus funciones de acuerdo al cargo que desempeña?

¿Cómo está organizado el almacén?

¿Cada cuánto tiempo realizan la toma física del inventario?

¿Con que frecuencia se evalúa el estado en que se encuentra la mercancía?

1.5.3 Revisión Documental.

Se basa en la obtención de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos bibliográficos. Al respecto Ander-Egg (1998) sostiene sobre la Revisión Documental son: “instrumentos o técnicas de investigación social cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos y no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de una investigación social”. (p.213). Esta técnica consistió en realizar la revisión y comparación de las bases teóricas y legales.

FASE II:

**ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD
COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.**

En esta fase se describen los aspectos funcionales y operativos de la entidad comercial Altagracia, S.A, los cuales comprenden su reseña histórica, estructura organizativa, visión y misión, funciones así como los productos y servicios que ofrece. Cabe mencionar que la información que se muestra a continuación fue suministrada durante el proceso de realización de las pasantías por la contadora pública Zuleima Marín, obtenida mediante la aplicación de entrevista.

2.1 Reseña Histórica.

La entidad Comercial Altagracia, S.A fue fundada en el año 1981 tomando la iniciativa el señor Mauricio Antonio Marín y su esposa la señora Mercedes De Marín, con un patrimonio inicial perteneciente a la familia fundadora, representado tanto en bienes muebles como inmuebles, registrada formalmente en el registro de comercio de la circunscripción del estado Nueva Esparta. Presentada con la denominación comercial de Sociedad Anónima (S.A) y legalmente en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) N° J-06502786-0, con domicilio fiscal en la calle Altagracia, de la población de Altagracia, en el municipio autónomo de Gómez del estado Nueva Esparta.

En un principio, con el fin de vender bicicletas y sus repuestos, en el año 1985, el mercado empieza a expandirse y deciden introducir nuevos productos a la empresa como a la ferretería en general, juguetes, materiales de plomería, electricidad, entre otros.

En el año 2000, el fundador decide ceder el negocio a dos (02) de sus hijos, los señores Mauricio Marín y José Gregorio Marín. Al pasar de los

años, el negocio toma posicionamiento en el mercado, lo que conlleva a ampliar el local. Así, en el año 2004, se procede a la compra de un terreno y la elaboración de un proyecto para construir un nuevo local más amplio y espacioso, que permitiera prestarles un mejor servicio a los clientes y pudieran tener acceso a la compra de mercancía sin hacer colas.

Posteriormente, en el año 2006, inauguran el nuevo local, dándoles facilidad a los clientes en cuanto a la obtención y traslado de mercancía a la caja; no obstante, con ese local cada vez se hace más pequeño el espacio físico y se procede a la construcción de un depósito, por lo que no queda capacidad para seguir ampliando. En el año 2009, permanece como único dueño el propietario Mauricio Marín Rodríguez.

Actualmente, la entidad tiene buen funcionamiento en el mercado, debido a sus años de trayectoria y los precios más bajos que se mantienen cada día, lo que atrae a clientes de distintas zonas del territorio nacional, fundamentalmente los pobladores del estado Nueva Esparta.

2.2 Ubicación.

La entidad Comercial Altagracia, S.A se encuentra ubicada en la calle Altagracia, edificio Fina, frente a la iglesia Altagracia de la población de Altagracia, parroquia Sucre, municipio Gómez, estado Nueva Esparta.

Figura N° 1. Croquis de la ubicación del Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Google Maps (2015).

2.3 Misión.

Ofrecer a sus clientes, materiales de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería en general, capacitada para ser altamente calificados, productivos y comprometidos a mantener la referencia y satisfacción de cada cliente, lo que conlleva a seguir creciendo en el mercado.

2.4 Visión.

Mantener la posición en el mercado realizando el mayor esfuerzo por conservar nuestros clientes y proveedores con un alto grado de responsabilidad, contando con personas capacitadas y competentes, que garantizan la solidez financiera.

2.5 Objeto Social.

La entidad Comercial Altagracia, S.A presentada con la denominación comercial de Sociedad Anónima (S.A) y legalmente en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) N° J-06502786-0 en la población de Altagracia, dedicada a la actividad de comercializar materiales de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería en general.

2.6 Valores Corporativos.

Toda entidad cuenta con valores corporativos que los distingue de otras entidades, dichos valores están relacionados a la misión de la misma, en comercial Altagracia, S.A, se evidencia los siguientes valores:

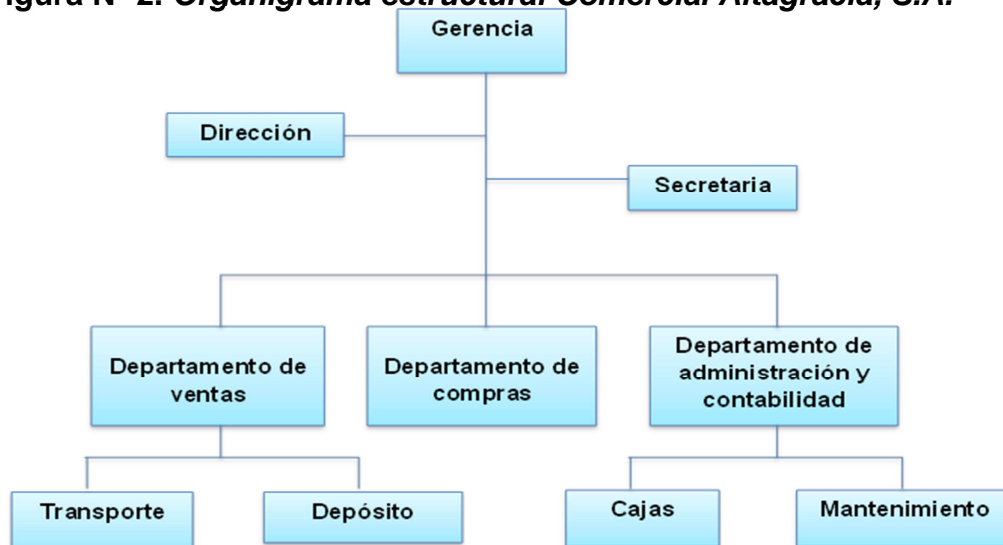
- Honestidad.
- Pertenencia e identificación.
- Responsabilidad y compromiso.
- Pasión.
- Respeto.
- Humildad.
- Excelencia del servicio.
- Alegría.
- Innovación.

2.7 Estructura Organizativa.

La estructura organizativa de una entidad representa una herramienta fundamental, que se crea con la finalidad de realizar funciones, actividades y cumplir con los deberes y responsabilidades, es decir, es la representación gráfica de cómo se encuentra conformada una entidad, para poder realizar con eficiencia y eficacia las diferentes funciones y actividades asignadas, con las responsabilidades de los componentes sociales de la organización.

Al respecto, la entidad comercial Altagracia, S.A, posee un organigrama vertical de tipo funcional, el cual posee líneas de mando que se reflejan a partir del nivel superior a un nivel subsiguiente de la estructura organizativa, proyectando cada puesto subordinado a otro se representa por cuadros en un nivel ligados por líneas que representa la comunicación de autoridad y responsabilidad a los puestos que dependen de él y así sucesivamente.

Figura N° 2. Organigrama estructural Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Comercial Altagracia, S.A, (2015).

2.8 Descripción del Departamento de Contabilidad.

2.8.1 Descripción del Departamento.

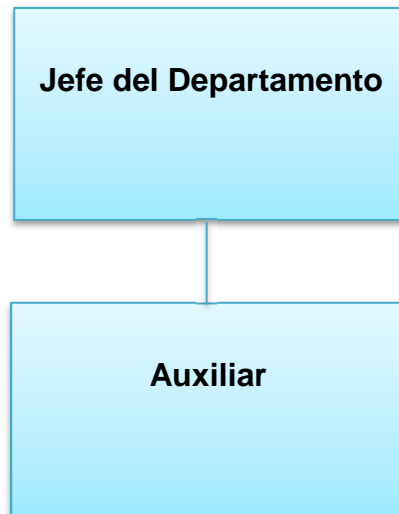
El Departamento de Contabilidad se encarga de operar y controlar los procedimientos, normas y sistemas necesarios para garantizar la precisión, certeza en la captación y registro de las operaciones financieras de la entidad, que permita suministrar información íntegra, fiable, clara, razonable y precisa que coadyuve a la mejor toma de decisiones económicas, para guiar a la entidad al logro de sus metas y objetivos.

Por ende, es el encargado de recibir, organizar, clasificar y registrar la información correspondiente a las transacciones comerciales de personas jurídicas y naturales, promoviendo la eficiencia y eficacia del control de gestión, cuidando que dicha contabilización se realice con documentos comprobatorios y justificativos, garantizando el cumplimiento de las normativas legales. Asimismo, elabora estados financieros y los análisis de los resultados de la gestión contable.

2.8.2 Estructura Organizativa del Departamento.

La estructura organizativa del departamento de contabilidad en la entidad Comercial Altagracia, S.A, presenta un organigrama lineal vertical en donde las líneas de mando se desplazan de arriba hacia abajo; es decir, de forma descendente siendo el Jefe del Departamento quien representa la máxima autoridad, seguido de su asistente contable. En la siguiente figura se presenta la estructura organizativa del Departamento de Contabilidad de la entidad Comercial Altagracia, S.A.

Figura N° 3. Organigrama estructural del departamento de contabilidad del Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Marín, zuleima (2015).

2.8.3 Funciones del Personal perteneciente al Departamento.

2.8.3.4 Función del Jefe de Departamento.

El jefe del Departamento de Contabilidad tiene la mayor responsabilidad de velar por el cumplimiento de los procedimientos de su subordinado; además se encarga de realizar las aperturas de los libros de contabilidad, del establecimiento del sistema de contabilidad, del análisis de los estados financieros, de la certificación de planillas para el pago de impuesto.

2.8.3.5 Funciones del Asistente Contable.

El Asistente Contable tiene como función principal efectuar todas las tareas asignadas por la licenciada Zuleima Marín, Jefa del Departamento, entre ellas se encuentran:

- El registro de los asientos contables.
- Revisar, clasificar y registrar los documentos concernientes a la actualización de los movimientos contables que se realizan en la entidad.
- Revisar y comprobar listas de pagos, comprobantes, cheques y otros registros.
- Elaborar y verificar las relaciones de ingresos y gastos.
- Recopilar la información que debe ser revisada y verificada por la contadora.

FASE III:

**ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y
TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS
CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y
MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN
VENEZUELA.**

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

En el desarrollo de esta fase se identifican los fundamentos teóricos para el reconocimiento y medición de los inventarios de mercancía en la entidad Comercial Altagracia, S.A. De igual manera, se señalan las bases legales relacionadas con el área de estudio entre los que se encuentran la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y providencias administrativas; por último, las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

3.1 Inventario.

El inventario de una entidad se refiere al conjunto de mercancías o productos que tiene en existencia para comercializar con ellos. Al respecto, Rodríguez, Ligia (2006): “Es la cantidad de productos destinados para la venta, los materiales usados en el proceso de fabricación o los que se consumen en el transcurso de las actividades realizadas”. (p.137). Por lo tanto, son bienes tangibles que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios y posteriormente comercializarlo en un periodo de tiempo determinado para la obtención de utilidades. Asimismo, Rodríguez, Ligia identifica diferentes tipos de inventario:

- De mercancía o existencia para la venta.
- De materias primas.
- De producción o productos en proceso.
- De productos terminados.
- De accesorios o materiales y suministro de fábrica.

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

En relación al inventario de mercancía este hace referencia a los bienes que adquiere una entidad comercializadora y en los que se puede incorporar todos los costos relacionados con la compra o adquisición de dichos bienes. Pues, las entidades comerciales se caracterizan por tener una actividad de compra y venta de bienes y no tienen un proceso de transformación del activo adquirido. Por esta razón, los costos de los bienes estarán determinados por su precio de factura más cualquier otro costo relacionado con su adquisición.

Estas entidades, requieren constantemente de información resumida y analizada de los inventarios, por ende se deben identificar cada una de las operaciones relacionadas con éstos, y que a su vez son indispensables para determinar la mercancía disponible y el costo de ventas, todo ello con la finalidad de conocer la utilidad bruta en ventas que obtuvo la entidad durante el ejercicio económico o período contable.

Entre las operaciones relacionadas con el movimiento de mercancía se encuentran: el inventario inicial, compras, gastos de compras, devoluciones sobre compras, bonificaciones sobre compras, descuentos sobre compras, inventario final y las ventas. Ahora bien, todas estas operaciones permitirán que la entidad pueda conocer en un período determinado la utilidad bruta en ventas.

3.2 Sistema de Registro de Inventario.

Las entidades adoptan sistemas de registro de inventario, con el fin de conocer en cualquier momento del ejercicio económico, la posición financiera y sus resultados operativos. Por lo tanto, para inventariar la mercancía

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

existente en la entidad, existen dos sistemas fundamentales: el sistema de inventario periódico y sistema de inventario continuo o permanente.

3.2.1 Sistema de Inventario Periódico.

Este sistema de inventario no constituye un registro continuo de la mercancía disponible. Al respecto Brito, José (2006) plantea lo siguiente: “Este sistema, sólo puede conocerse el monto del inventario después de haber procedido a realizar un conteo físico de la existencia a una fecha determinada y luego valorarlas”. (p.500). Por tal razón, es necesaria la aplicación de la toma física en este sistema para contabilizar luego la mercancía que posee la entidad al finalizar el ejercicio.

La toma física, se considera como el procedimiento que realiza una o varias personas para comprobar y conocer la cuantía de su inventario de mercancía, es una herramienta que permite saber con exactitud su inventario, la cual, dependerá de los montos reflejados en el estado de situación financiera, con respecto al activo de inventario, así como también la razonabilidad de la pérdida o utilidad en un ejercicio económico.

3.2.1.1 Contabilización según el Sistema de Inventario Periódico.

Según este procedimiento cuando se realiza una compra de mercancía, se carga a la cuenta “Compras”, teniendo en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y cualquier operación que esté relacionada con las compras, tales como: fletes sobre compras, descuentos sobre compras u otros, se cargara o se abonara a sus respectivas cuentas.

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Asimismo, cuando se utiliza este método generalmente la mercancía se cuenta al finalizar el ejercicio económico, a través de este conteo será posible determinar la cantidad de mercancía con que cuenta la entidad, y obtener el costo de la mercancía vendida al finalizar el ejercicio económico, sumando al inventario inicial, si la hubiere, las compras del periodo menos el inventario final.

Con respecto, a la cuenta de activo (IVA Compras-Crédito fiscal) como la de pasivos (IVA Ventas-Débito fiscal), según Ligia Rodríguez, son de carácter transitorio una se cancela con la otra, siempre y cuando la entidad este obligada a registrarla, en caso de ser contribuyente formal, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se incluirá en los costos de mercancía, es decir se cargara a la cuenta "Compras". Cabe destacar que existen contribuyentes especiales, los cuales tendrán la obligación de retener IVA a las facturas afectadas por este impuesto. En los siguientes cuadros se presenta los registros contables según el sistema de valuación de inventario periódico, tomando como referencia a la autora Rodríguez, Ligia (2006):

Cuadro N° 1. Reconocimiento de la compra de mercancía de contado (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Compras IVA Compras-Crédito fiscal Caja o Banco Asiento para registrar la compra de mercancía		XXX XXX	XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 2. Reconocimiento de la compra de mercancía a crédito (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Compras IVA Compras-Crédito fiscal Cuentas por Pagar o Efectos por Pagar Proveedor Asiento para registrar la compra de mercancía		XXX XXX	XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

Cuadro N° 3. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras de contado (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Caja, Banco o Cuentas por Cobrar Proveedor IVA Compras-Crédito fiscal Devoluciones en compras Asiento para registrar la devolución en compra de mercancía		XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 4. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras a crédito (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Cuentas por Pagar Proveedores o Efectos por Pagar Proveedores Devoluciones en compras IVA Compras-Crédito fiscal Asiento para registrar la devolución en compra de mercancía		XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

Cuadro N° 5. Reconocimiento de la venta de mercancía de contado (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Caja o Banco Ventas IVA Ventas-Débito fiscal Asiento para registrar la venta de mercancía		XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 6. Reconocimiento de la venta de mercancía a crédito (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Cuenta por Cobrar Cliente o Efectos por Cobrar Cliente Ventas IVA Ventas-Débito fiscal Asiento para registrar la venta de mercancía		XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

Cuadro N° 7. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas de contado (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Devolución en ventas IVA Ventas-Débito fiscal Banco o Cuentas por Pagar Cliente Asiento para registrar la devolución sobre las ventas de mercancía		XXX XXX	XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 8. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas a crédito (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Devolución en ventas IVA Ventas-Débito fiscal Cuentas por cobrar Clientes o Efectos por cobrar Clientes Asiento para registrar la devolución sobre las ventas de mercancía		XXX XXX	XXX

Fuente: Rodríguez, L. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 9. Reconocimiento del costo de venta y cierre de las cuentas nominales (Sistema periódico).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Costo de Ventas Compras Fletes sobre Compras Gastos de Importación Seguro sobre Compras Inventario (I) de Mercancía Asiento para registrar el costo de ventas y cancelar las cuentas deudoras que intervienen en el cálculo.		XXX	XXX XXX XXX XXX XXX
XXX	-X- Rebajas en Compras Devoluciones en Compras Descuentos en Compras Costo de Ventas Asiento para abonar al Costo de ventas, cargando las cuentas de saldo acreedor que intervienen en él.		XXX XXX XXX	XXX
XXX	-X- Inventario de Mercancías(F) Costo de Ventas Asiento para registrar el inventario Final de Mercancías.		XXX	XXX

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

3.2.2 Sistema de Inventario Continuo.

El sistema de inventario continuo, conocido también como permanente, mantiene un registro constante del inventario disponible todo el tiempo. Brito, José (2006) sostiene que: "...el sistema de inventario continuo permite determinar en cualquier momento la cantidad física de cada tipo de artículo que la empresa posee de inventario, así como su costo". (p.501).

En el inventario continuo es necesario conocer el precio de costo de las mismas para complementar su registro con un nuevo asiento que refleje el costo de las mercancías vendidas. Este método tiene como ventaja dar a conocer en cualquier momento el valor de lo comprado, el valor de lo vendido, lo que se tiene en existencia y la utilidad o pérdida bruta en ventas a la fecha, lo contrario que el sistema periódico que no tiene un registro continuo.

3.2.2.1 Contabilización según el Sistema de Inventario Continuo.

Según el procedimiento del inventario continuo cuando se realiza una compra de mercancía, se carga a la cuenta "Inventario de Mercancías"; luego cuando se venda la mercancía, se registra inmediatamente el "Costo de Ventas", teniendo en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y cualquier operación que esté relacionada con las compras, se cargará ó se abonará a la cuenta "Inventario de Mercancías".

Con respecto, a la cuenta de activo (IVA Compras-Crédito fiscal) como la de pasivos (IVA Ventas-Débito fiscal), se plantea igual que la contabilización del sistema de inventario periódico. En los siguientes cuadros

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

se presenta los registros contables según el sistema de valuación de inventario continuo, tomando como referencia a la autora Rodríguez Paredes, Ligia Margarita, (2006):

Cuadro N° 10. Reconocimiento de la compra de mercancía de contado (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Inventario de Mercancías IVA Compras-Crédito fiscal Caja o Banco Asiento para registrar la compra de mercancía		XXX XXX	XXX

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

Cuadro N° 11. Reconocimiento de la compra de mercancía a crédito (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Inventario de Mercancías IVA Compras-Crédito fiscal Cuentas por Pagar Proveedor o Efectos por Pagar Proveedor Asiento para registrar la compra de mercancía		XXX XXX	XXX

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 12. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras de contado (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Caja, Banco o Cuentas por Cobrar Proveedor Inventario de Mercancías IVA Compras-Crédito fiscal Asiento para registrar la devolución en compra de mercancía		XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

Cuadro N° 13. Reconocimiento de la devolución de mercancía en compras a crédito (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Cuentas por Pagar Proveedores o Efectos por Pagar proveedores Inventario de Mercancías IVA Compras-Crédito fiscal Asiento para registrar la devolución en compra de mercancía		XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 14. Reconocimiento de la venta de mercancía de contado y costo de venta (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X-			
	Caja o Banco		XXX	
	Costo de Ventas		XXX	
	Ventas			XXX
	IVA Ventas-Débito fiscal			XXX
	Inventario de Mercancías			XXX
	Asiento para registrar la venta de mercancía y costo de ventas			

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

Cuadro N° 15. Reconocimiento de la venta de mercancía a crédito y costo de venta (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X-			
	Cuentas por Cobrar Clientes o Efectos por Cobrar Clientes		XXX	
	Costo de Ventas		XXX	
	Ventas			XXX
	IVA Ventas-Débito fiscal			XXX
	Inventario de Mercancías			XXX
	Asiento para registrar la venta de mercancía y costo de ventas			

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Cuadro N° 16. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas de contado (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Devolución en ventas IVA Ventas-Débito fiscal Inventario de Mercancías Banco o Cuentas por Pagar Cliente Costo de Ventas Asiento para registrar la devolución sobre las ventas de mercancía		XXX XXX XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

Cuadro N° 17. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas a crédito (Sistema continuo).

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Devolución en ventas IVA Ventas-Débito fiscal Inventario de Mercancías Cuentas por Cobrar Clientes o Efectos por Cobrar Clientes Costo de Ventas Asiento para registrar la devolución sobre las ventas de mercancía		XXX XXX XXX	XXX XXX

Fuente: Rodríguez, M. (2006).

3.3 Fórmulas del Costo.

Los inventarios de mercancía se valúan generalmente a precio de costo. Existen diferentes formas para el cálculo del costo de inventario, las cuales son escogidas de acuerdo a las necesidades de la entidad, dependiendo de la actividad económica que opere y al manejo de la misma, a continuación se explica cada uno de ellos tomando como referencia al autor Polimeni, R (2004) el cual los clasifica: “Identificación Específica, Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), Últimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS) y Promedio Móvil”. (p.96).

3.3.1 Identificación Específica.

Es el método más simple, pero también el que demanda más tiempo para determinar el costo de los materiales utilizados y el costo de inventario final. Este método requiere mantener un registro del precio de compra de cada unidad específica y de la cantidad de unidades específicas usada. El costo de los materiales utilizados se calcula multiplicando la cantidad usada por el precio específico de cada material.

3.3.2 Primeras Entrar Primeras en Salir (PEPS).

El método PEPS (letras iniciales de primeras en entrar primeras en salir) se basa en la premisa de que los primeros artículos comprados son los que primeros se despachan. Mediante este método el inventario final estaría compuesto de los materiales recibidos al final y los precios, por tanto, se reflejarían exactamente los costos actuales.

3.3.3 Ultimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS).

El método UEPS (ultimas en entrar primeras en salir) de fijación de precios de inventarios supone que los últimos materiales recibidos son los primeros que se utilizan. Por tanto, el inventario final refleja los precios de los primeros materiales recibidos. Los defensores de este método señalan que este sigue un flujo de costo y provee una mejor combinación de costo corrientes con el ingreso corriente que el método PEPS.

3.3.4 Promedio Móvil.

Consiste en calcular el costo por unidad, cada vez que entra nuevas unidades al inventario. Cuando hay nuevas compras cambia el costo promedio, las unidades vendidas se sacan del inventario al último costo promedio por unidad que ha sido calculado anteriormente. Bajo este método el inventario final se valora al último costo promedio por unidad calculado.

No obstante, cada entidad de acuerdo a sus características deberá escoger la fórmula del costo que más se adapte a sus necesidades, pues la selección adecuada del mismo permite obtener una presentación realista de las utilidades según el movimiento de los artículos que presente y de los cambios existentes en el mercado.

De igual forma, para la modificación de la fórmula del costo hay que tomar en cuenta que los inventarios pueden sufrir variaciones importantes por los cambios en los precios de mercado, por ello, deberá mantener una consistencia en la aplicación del método seleccionado, ya que el mismo le permitirá comparar los estados financieros de diferentes periodos y conocer la evolución de la entidad económica.

3.4 Normas Legales.

3.4.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Constitución de la república bolivariana de Venezuela es la carta suprema del ordenamiento jurídico publicado en Gaceta oficial N° 5.908, el 19 de febrero del 2009, contempla todas las bases jurídicas por las que rige el país.

Esta norma legal es un documento contentivo que enmarca todos los actos legales, los deberes y derechos de los venezolanos. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el derecho de las y los venezolanos a ejercer actividades económicas de su preferencia, y a su vez promueve la iniciativa privada, generando riqueza y desarrollo económico en el país, tal como lo establece en artículo 112.

3.4.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La referente ley publicada en Gaceta Oficial N° 6.152 de fecha 18 de noviembre del 2014, establece en su artículo N° 1 que el IVA es un impuesto indirecto que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, obligado a cancelar las personas naturales o jurídicas, los entes económicos públicos o privados que actúen como importadores de bienes, fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicio independiente y cualquier otro hecho imponible establecido por esta ley.

En relación a ello, la ley específica a los sujetos pasivos de este impuesto entre los que se encuentran los contribuyentes ordinarios, los

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

contribuyentes ocasionales, los contribuyentes formales y los responsables del pago de este impuesto. En el caso de los contribuyentes formales, según el artículo 8 de la ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) son “los sujetos que realicen exclusivamente actividades u operaciones exentas o exoneradas del impuesto.” (p.8). No obstante, a pesar de estar exentas del pago del impuesto están obligados a cumplir con los deberes formales que les exija la administración tributaria.

En este sentido, la referida ley menciona en el artículo N° 17 que aquellas entidades que realicen importaciones de bienes, así como las ventas de bienes y prestación de servicios, efectuadas en el Puerto Libre del estado de Nueva Esparta estarán exentas de cancelar impuesto. Asimismo, se resalta en el artículo 35 que el monto de los créditos fiscales que no fuere deducible, formarán parte del costo de los bienes muebles y de los servicios objeto de la actividad del contribuyente.

Por ende, las entidades que ejerzan la actividad comercial mencionadas anteriormente en el estado Nueva Esparta estarán exentas de pagar IVA y serán contribuyentes formales, en este sentido, los créditos fiscales que se les carguen deberá estar incluido en el costo de sus productos o servicios que preste.

Todos los contribuyentes para soportar sus transacciones de compra y venta deberán guiarse por los requerimientos mínimos que expone la ley para la emisión de facturas, al respecto en el artículo 57:

1. Numeración consecutiva y única de la factura o documento que se trate.
2. Número de control consecutivo y único por cada documento impreso, que se inicie con la frase “N° de Control...”.
3. Denominación o razón social y domicilio fiscal.

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

4. Número de inscripción del emisor en el Registro de Información Fiscal (RIF).
5. Nombre completo del adquirente del bien o receptor del servicio, Registro de Información Fiscal (RIF).
6. Especificación del monto del impuesto según la alícuota aplicable, en forma separada del precio o remuneración de la operación. (p.31)

Posteriormente a la facturación si se produjere una devolución, los contribuyentes deberán expedir nuevas facturas o emitir una nota de débito o crédito, según sea el caso, modificadoras de la factura original.

3.4.3 Providencia Administrativa 003. Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos.

La correspondiente Providencia Administrativa publicada en gaceta oficial N° 40.351, el 7 de febrero del 2014, se encarga de establecer criterios contables generales que deberán utilizar las diferentes entidades para la adecuación de sus estructuras de costos que les permitan determinar precios justos.

En este sentido, la providencia administrativa 003 “Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos”, establece en su artículo 2, numeral 5, el concepto de inventario, al respecto:

Son activos mantenidos para: ser vendidos en el curso normal de la operación del negocio; en proceso de producción para su posterior venta; o en la forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. (p.3).

Los inventarios son activos que obtienen la entidad con el fin de obtener beneficios económicos futuros a través de la venta. Para el reconocimiento y medición del inventario de las entidades comerciales se hará en base al

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

costo histórico, es decir, tomando en consideración los costos de adquisición, esta providencia establece en su artículo N° 2, numeral 7:

Forman parte de los costos de adquisición de materiales y materias primas: el precio o valor de compra de los materiales; aranceles de importación, gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.) y otros impuestos (no recuperables); transporte, y manejo de materiales; almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de materiales, productos terminados y servicios. (p.3).

Se puede observar que existen elementos que determinan la aplicación de los costos al inventario, según la legislación antes mencionada. No obstante, los tributos, las donaciones y liberalidades, los gastos por muestras sin valor comercial y otros egresos, a criterios de la SUNDDE no forman parte del costo. Al igual, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) representará un costo, cuando este no pueda ser recuperado o trasladado conforme a las leyes respectivas, y dicha situación no sea imputable al sujeto de aplicación.

Asimismo, existe las técnicas de medición para valorar el inventario de mercancía de las entidades comercializadora según el artículo 5, numeral 2, se pueden utilizar los siguientes métodos de selección de existencia final: "Identificación específica, Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS); o Costo Promedio Ponderado (CPP)" (p.3). El primero, identificación específica establece que se aplicará cuando sea posible identificar los costos a cada producto; El PEPS, supone que la mercancía se usa en el mismo orden que se compra; y el método del promedio ponderado, consiste en hallar el costo promedio de cada uno del artículo.

Cada entidad debe seleccionar el sistema de valuación más adecuado a sus características, y aplicarlos en forma consistente, según lo establecido en el artículo N° 5, numeral 3 de la correspondiente providencia a no ser que

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

se presenten cambios en las condiciones originales, en cuyo caso deben hacerse la revelación de las reglas particulares. Asimismo, para la modificación del sistema de valuación hay que tomar en cuenta que los inventarios pueden sufrir variaciones importantes por los cambios en los precios de mercado.

Por otra parte, esta providencia administrativa establece los criterios para presentar la información financiera, al respecto el artículo N° 2, numeral 2, expone: “La información financiera debe prepararse y presentarse de manera íntegra, fiable y razonable, con apego a los Principios de Contabilidad de Aceptación General vigentes en la República Bolivariana de Venezuela y demás marco normativo aplicable”. (P.3)

Por esta razón, la información financiera debe prepararse y presentarse con una serie de requisitos, apegados a las normativas técnicas vigentes que les permita obtener la mejor toma de decisiones económicas, para guiar a la entidad al logro de sus metas y objetivos. Asimismo, resulta vital para el desarrollo del país la fiabilidad de la información financiera suministrada, a través de sus estados financieros, puesto que las diversas entidades constituyen un factor preponderante en el país.

3.4.4 Providencia Administrativa 0049. “Mediante la cual se designa Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado”.

La Providencia Administrativa 0049 publicada en gaceta oficial N° 40.720, el 14 de julio del 2015, tiene como objetivo orientar a los sujetos

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

pasivos del Impuesto al Valor Agregado designado por la Administración Tributaria como contribuyente especial en materia de retención.

El artículo N° 1 de esta providencia designa los responsables del pago del I.V.A. en calidad de agentes de retención a los sujetos pasivos, distintos a personas naturales, a los cuales el SENIAT haya calificado como especiales. “Los sujetos pasivos calificados como especiales Fungirán como agente de retención IVA cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de éste impuesto” (p.2).

Por otra parte, el artículo N° 4 establece que el porcentaje de retención es el setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto causado. Estas retenciones se podrán realizar cuando se realice el pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero, independientemente del medio de pago utilizado, según lo establecido en el artículo N° 13: “Se entenderá por abono en cuenta las cantidades que los compradores o adquirentes de bienes y servicios gravados acrediten en su contabilidad o registros”. (p.8).

3.4.5 Providencia Administrativa 00071. Normas Generales para la Emisión de Facturas y Otros Documentos.

La Providencia Administrativa 00071 publicada en gaceta oficial N° 39.795, el 8 de noviembre del 2011, tiene como objetivo establecer los parámetros, lineamientos y normas que deben contener para la emisión de factura, las órdenes de entrega, notas de débitos y créditos, u otros documentos.

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Esta providencia en su contenido contempla la obligatoriedad que tienen las personas jurídicas y algunas personas naturales en cumplir con las exigencias establecidas en ellas para la emisión de factura u otro documento.

Con respecto a las entidades comerciales, dedicadas exclusivamente a la actividad económica de comprar y vender bienes, para obtener beneficios económicos, los costos del producto estarán calculados en base al precio de la factura, por tal motivo es importante conocer los requisitos básicos que deben contener una factura. Estos requerimientos mínimos se mencionaron anteriormente en la ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No obstante, establece los medios por el cual se puede emitir las facturas, notas de créditos y notas de débitos, al respecto el artículo 6:

1. Sobre formatos elaborados por imprentas autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
2. Sobre formas libres elaboradas por imprentas autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). En ningún caso, las facturas y otros documentos podrán emitirse manualmente sobre formas libres.
3. Mediante maquinas fiscales. (p.3).

Sin embargo, según el artículo 8, las entidades que obtengan ingresos brutos superiores a un mil quinientas unidades tributarias (1.500 U.T) Y desarrollen actividades de “ventas de materiales de construcción, artículos de ferretería, herramientas, equipos y materiales de fontanería, plomería y repuestos, partes y piezas de aire acondicionado, así como la venta de pinturas, barnices y lacas, vidrios y objetos de vidrio, vidrios y servicios de instalación...”. (p.5) deberán emitir facturas, notas de crédito y débito a través de las maquinas fiscales.

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Es importante señalar que las notas de crédito o de débito que se emitan en el caso de ventas o compras de bienes o prestación de servicios, dejarán sin efecto de manera parcial o total la factura original. El original y copias de las notas de crédito o de débito, deben contener en el enunciado “Nota de débito” o “Nota de crédito”.

En el caso de que las máquinas fiscales se encuentren inoperante, no emita los datos completos de la factura, de la nota de crédito o débito, se podrá utilizar otro medio de emisión; en ningún caso se podrán utilizar dos medios de manera simultánea.

3.5 Normas Técnicas.

Debido a los cambios constante ocurridos en la contabilidad, la información financiera debe prepararse y presentarse de manera íntegra, fiable, clara, razonable y precisa que les permita obtener la mejor toma de decisiones económicas, para guiar a la entidad al logro de sus metas y objetivos.

Por ello, desde hace varios años Venezuela ha ido evolucionando en cuanto a normativa contable se refiere, ajustando el modelo de contabilidad venezolano al entorno internacional, por las constantes demanda de conocimientos y práctica en la ciencia contable.

Además, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) emite normas de carácter mundial para la preparación de información financiera transparente y de alta calidad, habiendo aprobado las NIIF, aplicables por las entidades con obligación públicas de rendir cuentas y las Normas Internacional de información Financiera para Pequeñas y

Medianas Entidades (NIFF para PYMES) aplicables por las entidades que no tienen la referida obligación.

3.5.1 Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF) Nº 0. Acuerdo marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

El Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) es el encargado de emitir normas de carácter mundial para la preparación de información financiera, este comité aprobó las NIIF, aplicadas por las entidades con obligación pública de rendir cuenta y las NIIF para PYMES “Normas Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades”.

Por esta razón, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se tuvieron que someter a un análisis técnicos, por parte del comité permanente de principios de contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Público de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) tomando en consideración el impacto que tendría su aplicabilidad en el entorno venezolano para ser incorporadas como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En el año 2004 se discutió y aprobó el plan de adopción de las NIIF “Normas de Internacional de Información Financiera”, que establece la revisión obligatoria de cada NIIF por parte del comité permanente de principios de contabilidad (CPPC) de la Federación de Colegios de

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), en base a la realidad económica y legal del país, aprobado posteriormente por un directorio nacional ampliado, como requisito previo para su aplicación.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (PCGA), se denominarán VEN-NIF y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien a partir del 01 de enero de 2008 para las grandes entidades y del 01 de enero de 2011 para las pequeñas Medianas Entidades.

Los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF son para pequeñas Medianas Entidades, y para las grandes entidades con obligación de rendir cuenta y las que desarrollan actividades fiduciarias, existen las normas Internacional de Información Financiera plenas "NIIF".

3.5.2 Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF) Nº 6. Criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades.

Las entidades se desarrollan en un ambiente de cambios constantes, por cuanto se han generado transformaciones económicas, tecnológicas, sociales, políticas y otras que influyen en el desarrollo eficiente de las operaciones; por ello resulta vital que la información financiera sea fiable, en agosto del 2010 se emite el Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF 6) que establece los

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para PYMES, cuyo propósito está dirigido a establecer que las entidades calificadas como pequeñas y medianas aplicarán las NIIF para PYME.

Asimismo, este boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF 6), está orientado a describir las condiciones o características que deben tener las pequeñas y medianas entidades, sólo a los efectos de la aplicación por primera vez de los VEN-NIF para los ejercicios que se inicien a partir del 01 de enero de 2011, así como para el ejercicio iniciado después del 31 de diciembre de 2009, cuando tales entidades hayan decidido la aplicación anticipada de los VEN-NIF PYME.

De esta manera, a través de lo mencionado en el BA VEN-NIF 6 es posible reconocer cual entidad a partir de la fecha publicada, podrá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de acuerdo a la actividad económica que realice y a las obligaciones contraídas.

3.5.3 Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF) N° 8. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

El 22 de noviembre del 2014 se emite el Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera (BA VEN-NIF N° 8, versión 2) que clasifica los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) en dos grupos. Para la

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

preparación de información comparable y fiable, las entidades deben definir los criterios de reconocimiento y las bases de medición de los efectos económicos de las transacciones en las cuales participan para incorporarlos en los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En primer lugar, VEN-NIF GE correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las grandes entidades, aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas).

En segundo lugar, VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por ello, la clasificación de gran entidad o pequeña y mediana entidad, será decidida por cada entidad, tomando como base los criterios que sean aprobados por el gremio de contadores públicos, diseñados con la finalidad de aplicación de uno de los dos grupos que conforman los VEN-NIF.

3.5.4 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sección 2 “Conceptos y Principios Generales”.

Esta sección de las NIIF para PYMES “Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades”, gaceta oficial N° 39.107 de fecha 27 de enero de 2009, se encarga de estandarizar la aplicación de los principios de contabilidad a los países que la adopten,

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

facilitando la lectura y análisis de estados financieros que se produzca, ya que se emite bajo los mismos lineamientos.

En este sentido, las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades, establece en la sección 2 “Conceptos y Principios Generales”, párrafo 2.15 la definición de activos: “recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”. (p.18). El activo de una entidad está integrado por todos aquellos recursos de que dispone para el alcance de sus fines, los cuales deben representar beneficios económicos futuros, siendo esta la característica esencial para su reconocimiento.

Esta normativa internacional que se aplica actualmente en Venezuela dicta como deberán ser los procedimientos para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. Por consiguiente, en su párrafo 2.27, define el reconocimiento como:

El proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gastos cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios futuros para la entidad y, además, la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. (p.21).

Por lo tanto, el reconocimiento es la herramienta que utiliza la entidad para medir con fiabilidad y razonabilidad los activos, pasivos, ingresos y gastos. El reconocimiento en otras palabras se entiende como el proceso para identificar la naturaleza de la operación y como se incorpora estas a los estados financieros.

Al igual, la presente sección de las NIIF para PYMES, “Conceptos y Principios Generales” se describe el concepto de medición, el cual establece,

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

en su párrafo 2.33: “Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición”. (p.22).

Por ello, este principio es importante porque permite cuantificar de manera razonable el valor de los diferentes rubros que se establecen en los estados financieros, basándose en su costo histórico o valor razonable, Al respecto el párrafo 2.34 en primer lugar:

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso. (p.22).

Los activos serán medidos al valor de adquisición de dicho bien, y en el caso de los pasivos representará el importe en efectivo o sus equivalentes recibidos al momento que se adquiere una obligación.

En segundo lugar, el valor razonable para los activos y pasivos será el importe por el cual puede ser intercambiado, o cancelado respectivamente, entre un comprador o un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condición de independencia mutua. El valor razonable es un valor estimado por el que podría liquidarse un activo o pasivo en una transición en condiciones de mercado.

3.5.5 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sección 13 “Inventarios”.

La presente sección tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de los inventarios además de las exigencias informativas y principios para el reconocimiento y medición del inventario, publicada en gaceta oficial N° 39.107 de fecha 27 de enero de 2009 de la República Bolivariana de Venezuela.

Por consiguiente, mediante esta sección será posible determinar el valor que tendrán los inventarios en los estados financieros emitidos por la entidad basándose en su costo histórico o valor razonable. De acuerdo a ello, en el párrafo 13.1, define al inventario como los “Mantenidos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios”. (p.81).

Por ende, los inventarios de mercancías son activos que obtiene la entidad con el fin de venderse para obtener beneficios económicos y que además constituye la operación principal de la entidad.

3.5.5.1 Reconocimiento de los Inventarios.

La base de toda entidad comercial es la compra y venta de bienes o servicios; de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. El manejo contable permitirá a la entidad mantener el control

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

oportunamente, así como también conocer al final del periodo contable un estado confiable de la situación económica de la entidad.

Un elemento de inventario de mercancía se reconocerá como un activo según las NIIF para PYMES (2009) párrafo 13.1, cuando:

- Sean poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones.
- Sea probable que la entidad obtenga beneficio económico futuro.
- Los costos o valor de la partida puedan ser medidos con fiabilidad.

Entonces el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para la venta, es decir, toda aquella mercancía que posee la entidad en el almacén valorada al costo de adquisición, para la venta o actividades productivas.

3.5.5.2 Medición de los Inventarios en el momento del Reconocimiento.

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. En este sentido, según lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (2009) párrafo 13.5: “Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales”. (p.81).

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

En el caso de los inventarios de mercancía el costo será medido por los incurridos en su adquisición, justificado de igual manera en la Providencia Administrativa 003. Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos, al respecto el párrafo 13.6 de la sección 13 “Inventarios” establece:

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. (p.82)

De igual manera, expresa en el párrafo 13.13, los costos que no forman parte del costo de los elementos del inventario, de tal manera que la entidad lo deberá reconocer como un gasto:

(a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción; (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior; (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; (d) Costos de venta. (p.83)

3.5.5.3 Medición de los Costos de Inventarios.

El costo de un elemento inventarios será el importe en efectivo en el momento de su reconocimiento, según lo expuesto en el párrafo 13.4. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado, se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

3.5.5.4 Fórmulas de Medición del Inventario.

Una entidad medirá el costo de los inventarios con los métodos de Identificación específica, Primera Entrada Primera Salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas, según lo establecido en el párrafo 13.17.

El costo de los inventarios no puede medirse con el método última entrar, primera salir (LIFO), pues trata los elementos del inventario más nuevos como los primeros en ser vendidos, y en consecuencia los elementos que quedan en el inventario se reconocen como si fueran los más viejos. Con generalidad esto no es una representación fiable de los flujos de inventarios reales.

3.5.5.5 Medición Posterior del Inventario.

Según el párrafo 13.20 las entidades medirán el reconocimiento del inventario cuando se vendan, como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los ingresos de actividades ordinarias correspondientes.

3.5.5.6 Reconocimiento de la Pérdida por Deterioro del Inventario.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del activo cuando el valor según libros sea mayor a su valor recuperable; cuando el costo no sea

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

recuperable ya sea por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes, como lo estipula el párrafo 13.19.

3.5.5.7 Información a Revelar.

Una entidad deberá revelar en sus estados financieros la siguiente información, según el párrafo 13.22:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

3.5.6 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”.

3.5.6.1 Medición de la Pérdida por Deterioro del Inventario.

Cuando en la entidad el costo no es recuperable, se debe medir a su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta y

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

disminuir el costo hasta este valor, reconociendo, inmediatamente en resultados, una pérdida por deterioro. Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tenga similar propósito uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica, según lo establecido en el párrafo 27.3.

3.5.6.2 Reversión del Deterioro del Inventario.

Según el párrafo 27.4 una entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada período posterior al que se informa, cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

3.5.6.3 Información a Revelar cuando sea Reconocido una Pérdida por Deterioro del Inventario.

Una entidad deberá revelar la siguiente información, según el párrafo 27.29:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados.

FASE III: ASPECTOS TEÓRICOS, NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA EN VENEZUELA.

- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados, sin embargo si se presenta en que las pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

FASE IV:

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO
DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD
ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.**

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Los procedimientos contables comprenden la secuencia de pasos que se utiliza para llegar al registro de las transacciones que realiza la entidad en los libros de contabilidad.

En la entidad económica Comercial Altagracia, S.A, esta serie de procedimientos principalmente se realiza a través de un sistema informático llamado “Gestión Administrativa C.A”, es personalizado, creado para ser implementado por la entidad económica Comercial Altagracia, S.A. El sistema está dividido en tres renglones inventario, compra y facturación.

Posteriormente, con la información obtenida por el sistema computarizado se realiza los asientos contables en formato Excel, que al finalizar cada mes se registran asientos resumen en los libros manuales de contabilidad. La contabilidad de la entidad la lleva el asistente contable y la contadora y realizan sus registros basados en los principios de contabilidad tradicional.

Es por ello, que esta fase tiene como propósito describir los procedimientos aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A., para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía, desde el momento que se adquiere la mercancía, hasta el cierre económico de la entidad. Estos procedimientos se siguen a través de las órdenes emanadas de cada jefe, no existen pautas o normas formalmente escritas.

4.1 Procedimientos para la Compra de Mercancía.

La compra de mercancía es una de las actividades principales en la operación de una entidad comercial, por ello es fundamental contar con un

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

departamento de compras debidamente preparado que garantice la eficiencia del proceso para satisfacer las necesidades.

Es por ello que, la detección de la necesidad de compra de mercancía en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A es el punto de partida para realizar las compras. Las responsabilidades del departamento están soportadas en el gerente de dicho departamento, el cual, goza de autonomía para realizar las actividades relacionadas con la adquisición de mercancía.

4.1.1 Procedimientos para la Compra de Mercancía realizados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.

En Comercial Altagracia, S.A, los procedimientos de requisición de inventario, comienza en el momento que el Jefe de Compra determina la necesidad de adquirir mercancía, reflejada en el sistema computarizado de inventario, el cual establece un límite de unidades con el que debe contar la entidad para satisfacer la demanda, en el momento que esté igual o por debajo del límite mínimo, el Jefe de Compra, procede a localizar a diferentes proveedores, solicitando presupuestos.

Luego de obtener el listado de los productos debidamente identificados realiza un análisis de los precios, con el fin de evaluar y comparar, considerando la opción más factible para la entidad, tomando en cuenta tanto el precio como la calidad de la mercancía. Posterior a este procedimiento se toma la decisión de seleccionar al proveedor, negociando el precio de compra de los productos, garantizando un margen de ganancia para la venta.

Es conveniente acotar que en la entidad Comercial Altagracia, S.A, la mayoría de las compras las realiza de contado, o pagadas por anticipado en

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

su totalidad, son escasas las compras que se realizan a crédito, generalmente son las que se realizan fuera de la Isla de Margarita, en donde los proveedores dan un máximo de cinco (5) días para cancelar la factura, antes de que la mercancía entre a la entidad.

Por ello, al momento que realiza las compras de mercancías el Jefe de Compra procede a elaborar el depósito o cheque para cancelar. Esta información es suministrada al departamento de contabilidad, donde el Jefe de Contabilidad en Excel realiza el siguiente asiento contable cuando se cancela por anticipado:

Cuadro N° 18. Reconocimiento de la compra de mercancía pagada por anticipada aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Anticipo a Proveedores Banco Retención IVA Asiento para registrar la compra de mercancía y retención del IVA		XXX	XXX XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

Cabe destacar que la entidad económica Comercial Altagracia, S.A, fue designada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como contribuyente Formal-Especial el 30 de abril del 2009, como responsable del pago de Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de retención. Por esta razón, en el momento que se realicen las operaciones (compras) gravadas con IVA, se le deberá retener el 75% del crédito fiscal cargado a la factura, cuando esta sea abonada en cuenta o cancelada.

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

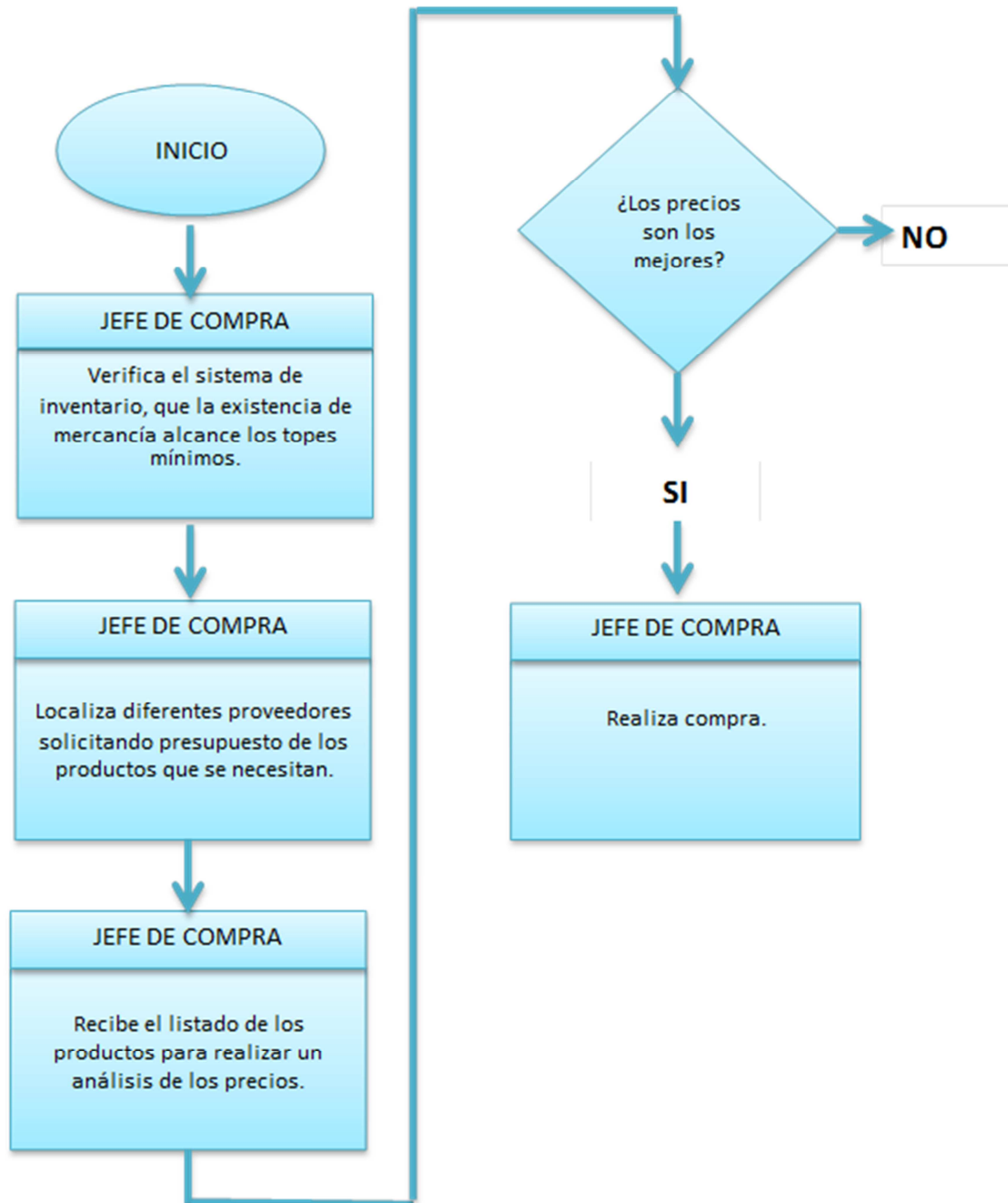
Luego, los proveedores se mantiene en contacto con el Jefe de Compra, visitándolo cada cierto tiempo ofreciendo los diferentes productos y cada vez que se necesite mercancía se procede a realizar la compra, confirmada la operación, los proveedores fijan el día y la hora de recepción dependiendo de la planificación, generalmente cuando las compras se realizan dentro de la Isla de Margarita el envío de la mercancía se realiza en un máximo de una (1) a dos (2) semanas, en caso de las compras realizadas fuera del territorio (Margarita) se puede retardar el envío hasta un mes por el transporte. (Flujograma N° 1).

Sin embargo, en este año, debido a la escasez de productos el Jefe de Compra, no atiende estrictamente las estadísticas reflejadas en el sistema de inventario computarizado, aprovecha las diferentes ofertas de productos que realizan los vendedores a través del correo electrónico, para poder cubrir la demanda de productos.

El Jefe de Compra no realiza órdenes de compras, la solicitud de estas se hace directamente con los proveedores de manera informal, a través de una llamada telefónica, vía correo o de manera personal.

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Flujograma N° 1. Procedimientos para la Compra de Mercancía realizados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

4.2 Procedimientos para la Recepción de Mercancía.

La recepción de mercancía consiste en recibir y comparar que las cantidades recibidas estén de acuerdo con la factura. En Comercial Altagracia, S.A, la recepción y almacenaje de la mercancía, está a cargo del Jefe de Almacén y cinco (5) almacenista quienes son las personas responsables de constatar que la mercancía que ingrese al almacén esté en buen estado y sean realmente las cantidades solicitadas.

4.2.1 Procedimientos para la Recepción de Mercancía aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.

Cuando llega la mercancía a la entidad, el Jefe de Almacén procede a realizar el conteo físico, comprobando según factura que se están recibiendo las cantidades compradas y la calidad de la misma, si hubiese diferencia el Jefe de Almacén se lo notifica directamente al proveedor para que envíe los productos faltantes o emita la nota de crédito. Al igual si la mercancía posee daños, deterioros o sobrepagos se procede hacer la devolución generando la nota de crédito por parte del proveedor.

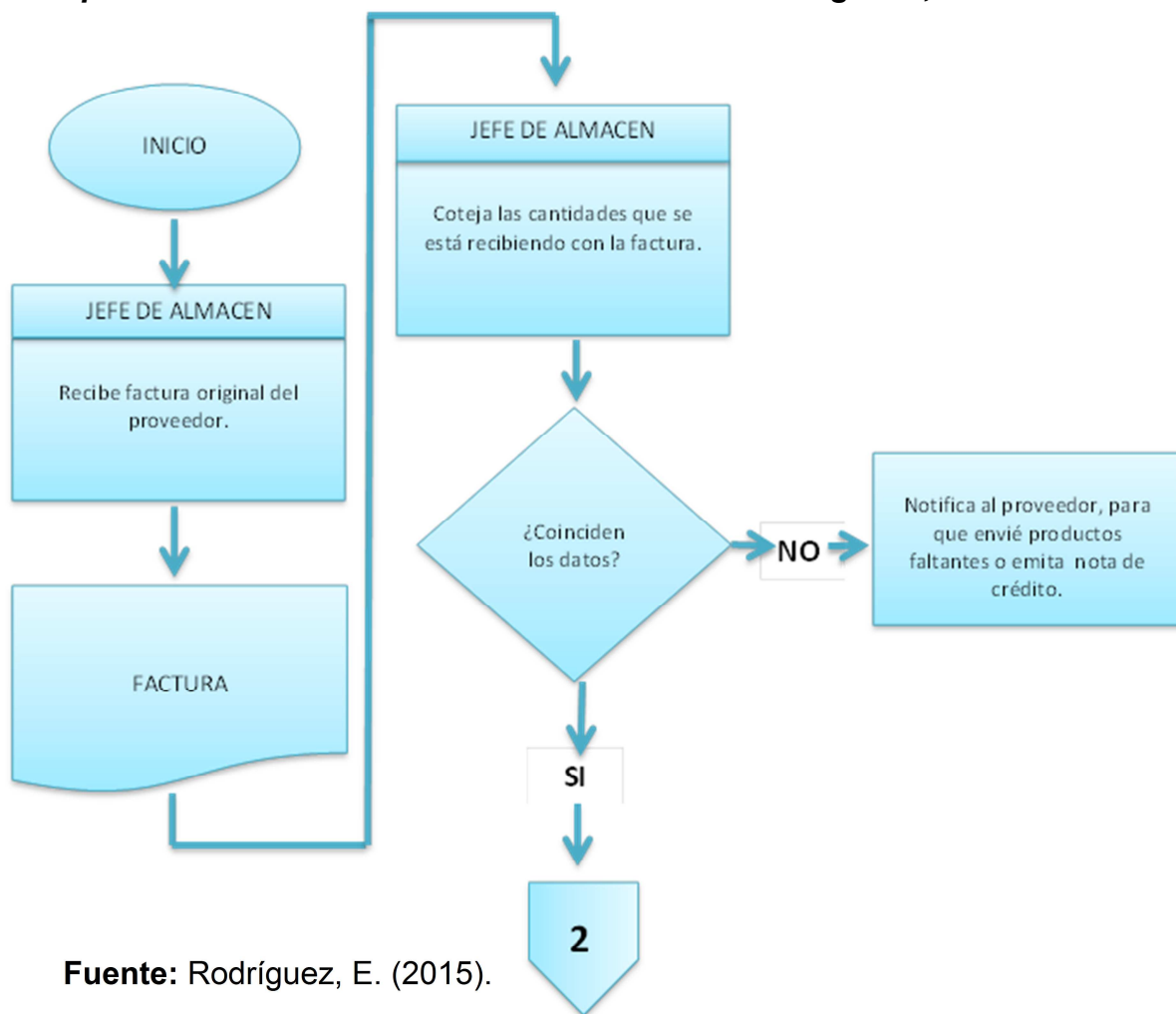
El Jefe de Almacén firma la recepción de la mercancía, notificando la discrepancia en caso de haberlo con la mercancía recibida, luego entrega al proveedor comprobante del depósito o cheque y exige la factura original.

Posteriormente, el personal de almacén junto al Jefe de Almacén procede almacenar la mercancía recibida, en sus respectivos lugares, según el producto, considerando que el depósito está dividido en diversas áreas, en

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

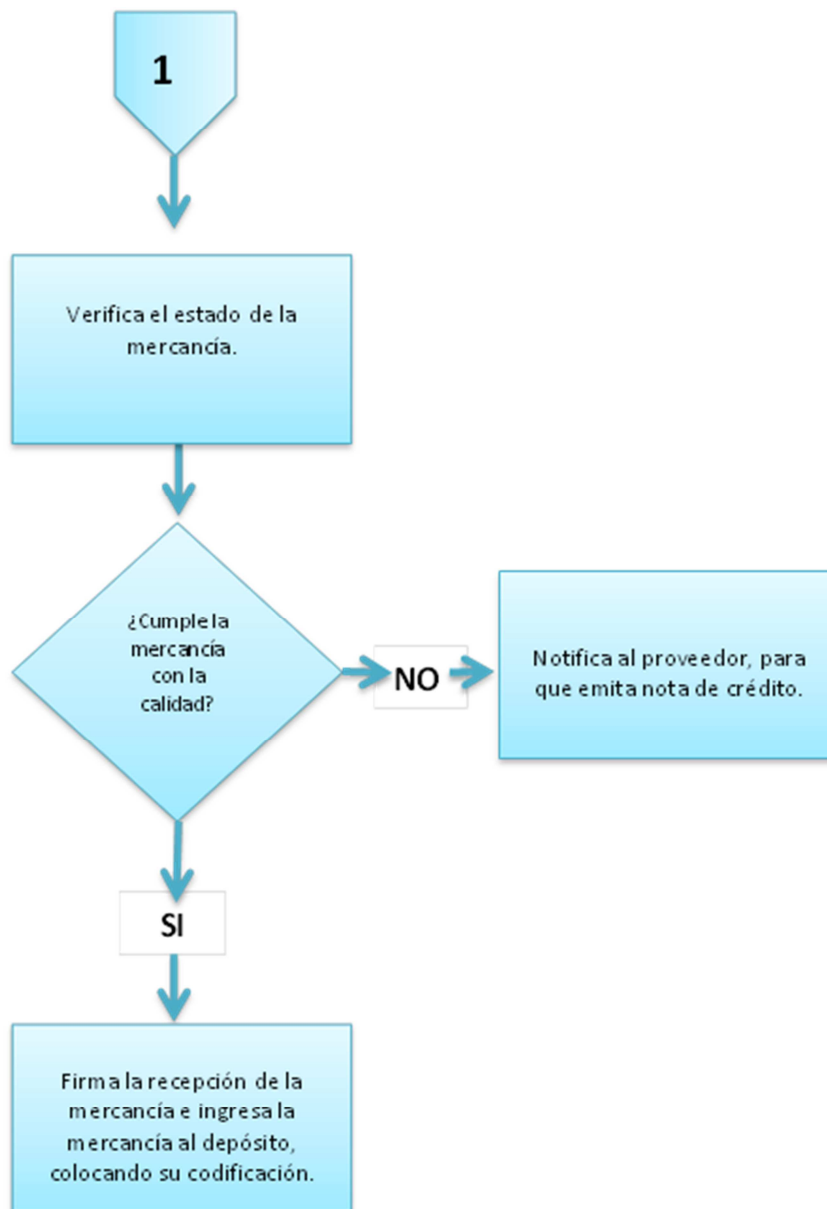
donde se encuentra el área para tanques, para productos eléctricos, de plomerías, cerámicas, construcción colocando previamente su fecha de adquisición. Si por alguna razón, en el proceso de almacenamiento se evidencia alguna razón para devolver la mercancía, ya sea porque no cumple con los requisitos de calidad pactados, llega en mal estado u otro motivo relevante, se dispone de 3 días para realizar la devolución, que podrá ser la totalidad de la factura o parte de ella. (Flujograma N° 2).

Flujograma N° 2. Procedimientos para la Recepción de Mercancía aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

4.3 Procedimientos para el Reconocimiento de la Entrada de Mercancía.

Recibida la mercancía, el departamento de compras da la conformidad de recepción y realiza el registro de entrada de mercancía, cabe destacar que el Jefe de Compra es el único autorizado para ingresar la mercancía al sistema. Luego el departamento de contabilidad recibe la factura original del proveedor, y documentos aduanales, en caso de importación. Después que el departamento de contabilidad recibe los documentos antes mencionados procede a realizar los asientos contables producto de la compra.

4.3.1 Procedimientos para el Reconocimiento de la Entrada de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.

Una vez recibida y almacenada la mercancía, el Jefe de Almacén envía la factura original al departamento de compra; el Jefe de Compra según factura original carga en el sistema informático la mercancía e incluye precio de compra del producto, impuestos aduanales, costos incurridos por concepto de fletes y transporte, seguros sobre compras; asignándole automáticamente su respectiva codificación.

Especificada esta información, el sistema automáticamente calcula un margen de ganancia del 30% por cada producto y asigna precio de venta, esta información es suministrada al departamento de contabilidad, junto con la factura original y documentos aduanales, en caso de importación directamente al Jefe de Contabilidad.

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Posteriormente, el Asistente Contable según el monto correspondiente a la factura y lo cargado en el sistema, realiza el registro contable en Excel mediante el sistema de inventario continuo para llevar un control, culminado el mes la Jefa del Departamento de Contabilidad procede a realizar el asiento contable resumen en el libro diario manual cargando a la cuenta de “Inventario de mercancía” todas las compras, en la sección de activos corrientes y abonando a la cuenta “Banco” las salidas de efectivos ocasionadas por las compras.

Cabe destacar, que la entidad Comercial Altagracia, S.A, es contribuyente formal-especial, por ende, al momento que realiza compras que genere crédito fiscal, el monto del crédito lo traslada al costo de la mercancía, lo que causa una retención del 75%, sobre el 12% del crédito fiscal.

Asimismo, los aranceles de aduana, fletes y seguros están incluidos dentro del monto total de la factura. En el cuadro siguiente se muestra el asiento contable que registra el Jefe de Contabilidad por la compra de mercancía.

Cuadro N° 19. Reconocimiento de la entrada de mercancía con pago anticipado, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Inventario de Mercancías Anticipo a Proveedores Asiento para registrar la compra de mercancía y retención del IVA		XXX	XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Cuadro N° 20. Reconocimiento de la compra de contado de mercancía aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Inventario de Mercancías Banco Retención IVA por Pagar Asiento para registrar la compra de mercancía y retención del IVA		XXX	XXX XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

Con respecto a la retención del IVA que se les realiza a los proveedores en calidad de agentes de retención, la entidad Comercial Altagracia, S.A, son declaradas de manera quincenal. Por ende, se genera un asiento contable que se presenta a continuación:

Cuadro N° 21. Reconocimiento del pago de la retención de IVA, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Retención IVA por Pagar Banco Asiento para registrar el pago de la retención de IVA		XXX	XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

Por otra parte, cuando se devuelve la mercancía al proveedor, el Jefe de Compra procede a dar de baja la mercancía del sistema, generando una nota de crédito por parte del proveedor, que es enviada al Departamento de Contabilidad para realizar el asiento contable.

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Cuadro N° 22. Reconocimiento de la devolución en compra de la mercancía, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

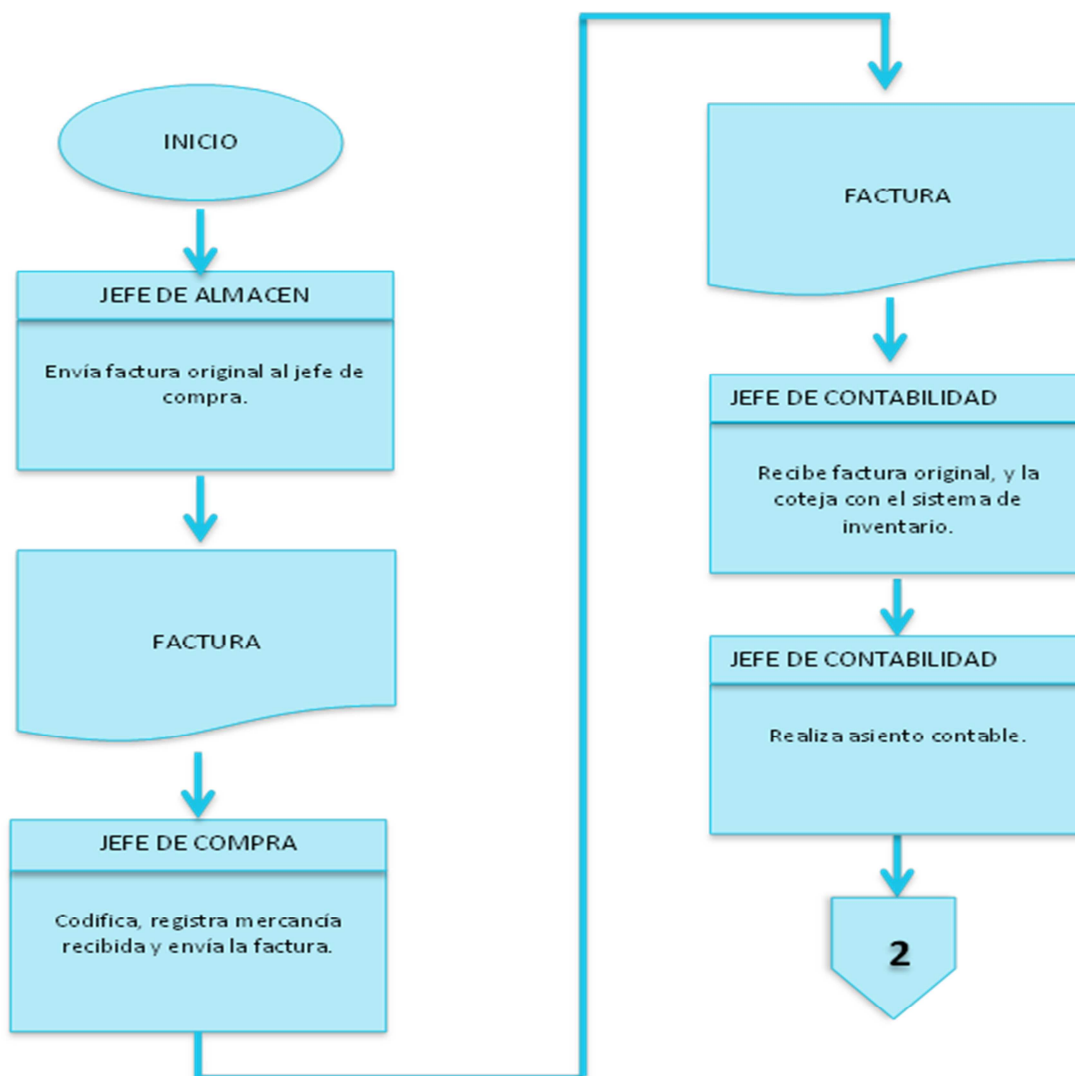
FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Banco o Cuenta por Cobrar Proveedor Retención IVA Inventario de Mercancías Asiento para registrar la devolución en compra de mercancía		XXX XXX	XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

Finalmente, el Departamento de Contabilidad se encarga de archivar la factura original, nota de crédito y copia de la planilla de retención en la carpeta del proveedor, con la finalidad de soportar sus transacciones. (Flujograma N° 3).

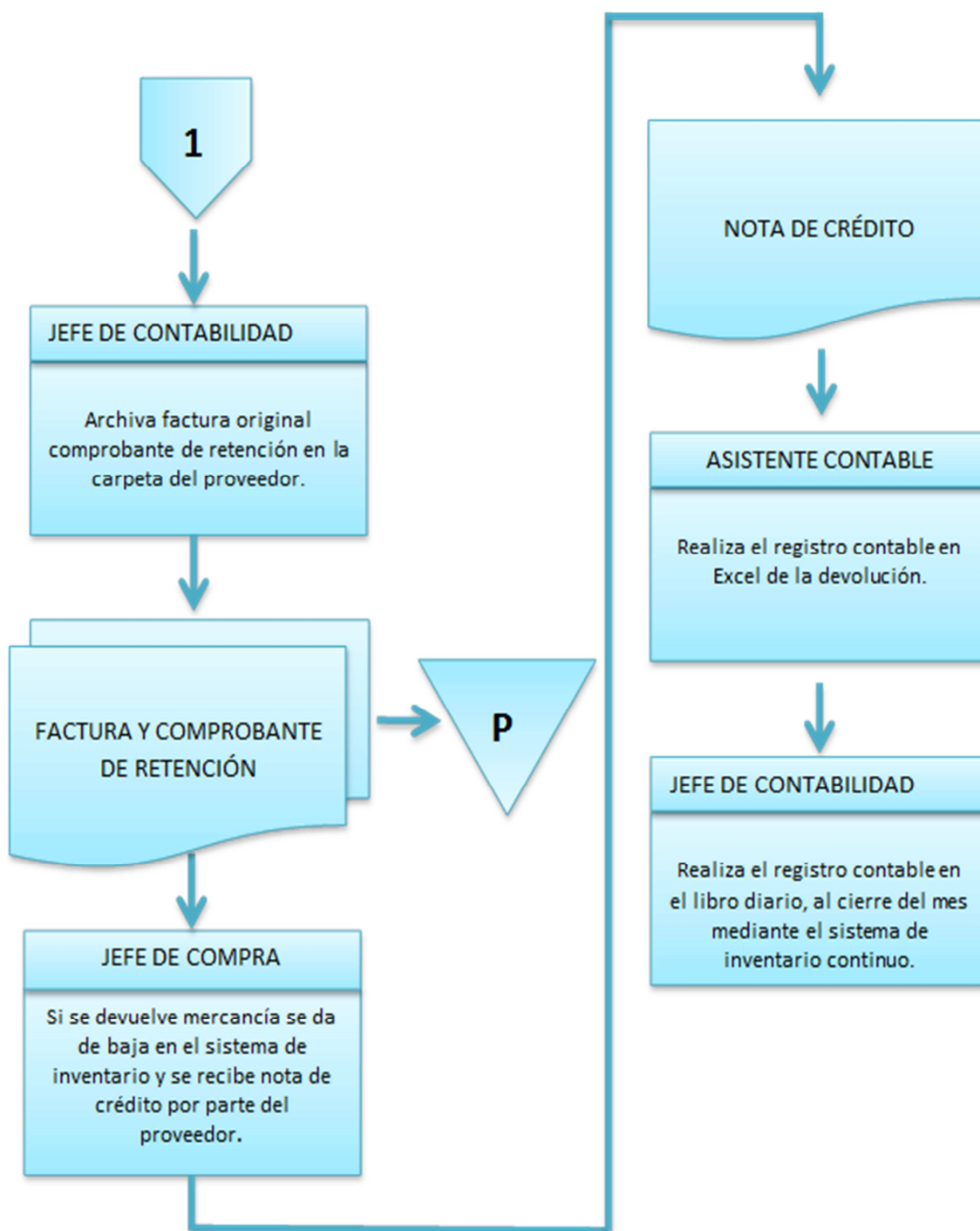
FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Flujograma N° 3. Procedimientos para el Reconocimiento de la Entrada de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

4.4 Procedimiento para la Salida de Mercancía.

Una vez recibida, almacenada y registrada en el sistema la mercancía, el Jefe de Almacén junto con el personal del depósito, según las necesidades de la entidad, envía un número limitado de mercancía para la exhibición, previamente el Jefe de Almacén le coloca una etiqueta con sus códigos, sin embargo, no se lleva un control de la mercancía que se lleva del almacén a las áreas para venta. La salida de la mercancía comienza en el momento que el cliente la adquiere y cancela en caja.

4.4.1 Procedimiento para la Salida de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.

Al momento de la facturación, la Cajera pasa los productos por la barra verificadora de precio indicando al sistema la cantidad de unidades que el cliente comprará, en caso de que los productos no tenga código, se llama al Departamento de Compra específicamente al Jefe para que ingrese al sistema la codificación, debido a que el Jefe de Compra es el único autorizado para ingresar la mercancía al sistema computarizado.

Verifica cada uno de los códigos, y procede a solicitar los datos del cliente para completar la factura, estos datos son: nombre o razón social, cedula o RIF, dirección y teléfono. Una vez terminado pregunta al cliente cuál será su forma de pago.

Si el cliente cancela con cheque, la mercancía es retenida por tres (3) días para confirmar el mismo, una vez verificado se procede a liberar la factura cuando el cliente llega a buscar su mercancía. En caso de que el

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

cliente cancela con efectivo, tarjeta de crédito o débito se emite la factura en el momento y se despacha la mercancía.

La Cajera emite las facturas a través de la maquina fiscal, una vez cancelada la factura, esta información automáticamente se carga en el sistema utilizando el método PEPS, que consiste básicamente en darle salida del inventario a aquellos productos que se adquirieron primero, por lo que en los inventarios quedarán aquellos productos comprados recientemente.

Finalizado el día, las Cajeras proceden a enviar copias de las facturas al departamento de contabilidad. El Jefe de Contabilidad examina los movimientos de caja en el sistema computarizado de caja donde especifica el total del efectivo, cheque, tarjeta de crédito o débito comparando con las copias de las facturas que se les fueron entregada, para realizar el cuadro de cada caja. Determinando si existen faltantes o sobrantes en caja, en caso de haberlo se realiza una investigación más a fondo para determinar la causa de la diferencia que por lo general es por anulaciones de facturas. Contabilidad corrige las facturas con errores y elimina.

Es conveniente acotar que las ventas se realizan de contado en casi su totalidad, son limitadas las ventas a créditos se otorga solo a clientes con años en la entidad, con un máximo de cinco (5) días para su cancelación. Cuando las ventas son de contado y el cliente cancela con efectivo (Billetes, Monedas) el asistente contable la carga a la cuenta "Caja", cuando es por medio de tarjetas débitos o créditos, cheques la carga a la cuenta "Banco", en el caso de otorgar el crédito la carga la cuenta "Cuentas por Cobrar Clientes".

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

En caso de realizarse el pago con tarjeta de crédito, el banco le retiene a la entidad el 5%, e igual los bancos le cobra una comisión por el 5 %. Asimismo, se debita a la cuenta “Costo de Ventas”, reflejado en la sección de gastos, y acreditando a las cuentas “Inventario de Mercancía” y “Ventas”. En los cuadros siguientes se muestra el asiento contable que registra la entidad Comercial Altagracia, S.A por la venta de mercancía.

Cuadro N° 23. Reconocimiento de la venta de mercancía de contado y costo de venta, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X-			
	Caja o Banco		XXX	
	Costo de Ventas		XXX	
	ISLR pagado por anticipado		XXX	
	Comisión Bancaria		XXX	
	Ventas			XXX
	Inventario de Mercancías			XXX
	Asiento para registrar la venta de mercancía y costo de ventas			

Fuente: Marín, Z. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Cuadro N° 24. Reconocimiento de la venta de mercancía a crédito y costo de venta, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X-			
	Cuenta por Cobrar Clientes		XXX	
	Costo de Ventas		XXX	
	ISLR pagado por anticipado		XXX	
	Comisión Bancaria		XXX	
	Ventas			XXX
	Inventario de Mercancías			XXX
	Asiento para registrar la venta de mercancía y costo de ventas			

Fuente: Marín, Z. (2015).

Por otro lado, cuando el cliente observa daños, deterioros en la mercancía comprada tiene máximo tres (3) días para realizar la devolución. El Jefe de Almacén se encarga de recibir la mercancía, y posteriormente envía la factura al departamento de contabilidad para que elabore una nota de crédito a favor del cliente e ingrese la mercancía al inventario.

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Cuadro N° 25. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas de contado, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Devolución en ventas Inventario de Mercancías Banco Costo de Ventas Asiento para registrar la devolución sobre las ventas de mercancía		XXX XXX	XXX XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

Cuadro N° 26. Reconocimiento de la devolución de mercancía en ventas a crédito, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

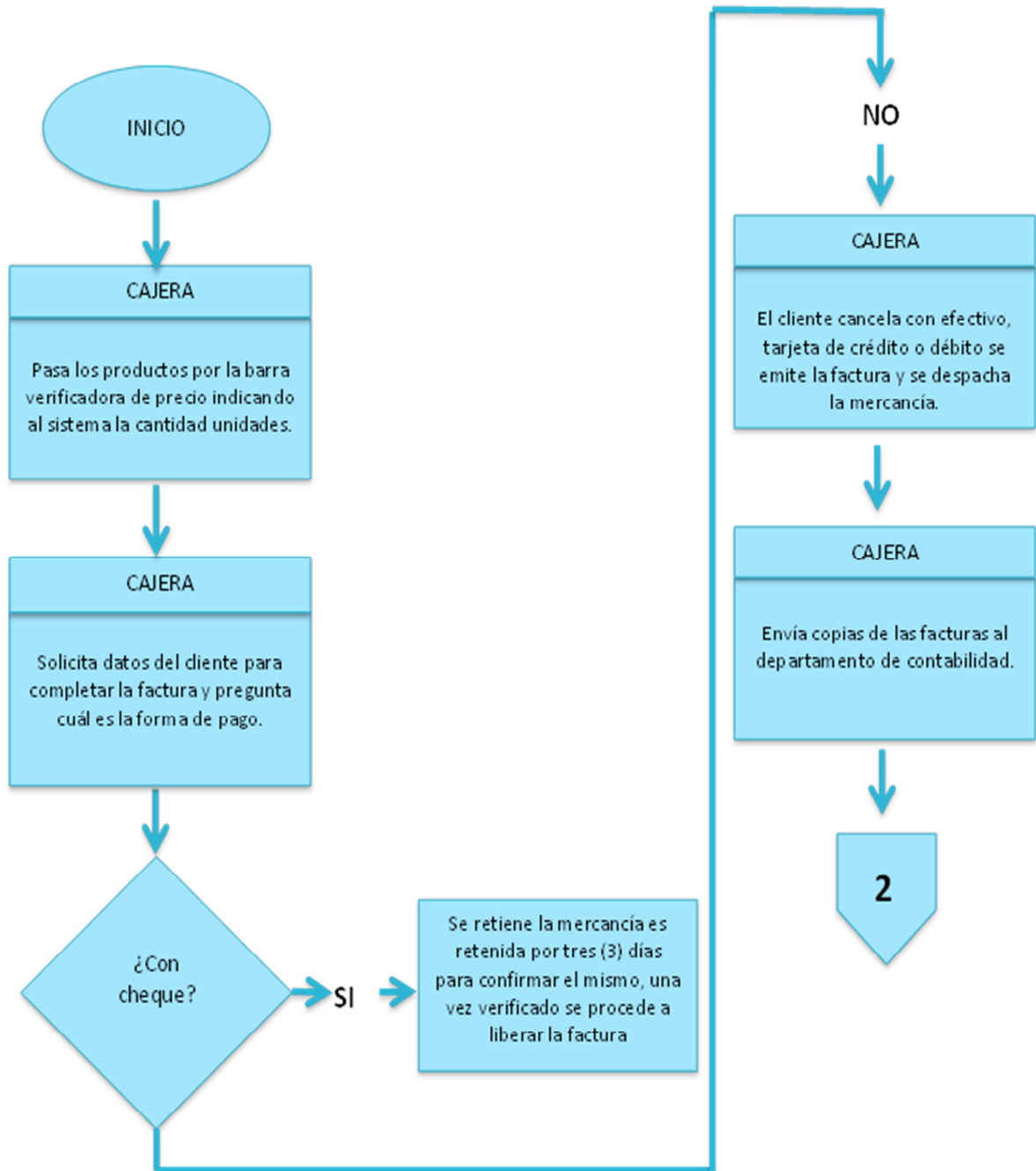
FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X- Devolución en ventas Inventario de Mercancías Cuentas por cobrar clientes Costo de Ventas Asiento para registrar la devolución sobre las ventas de mercancía		XXX XXX	XXX XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

Finalmente, el departamento de contabilidad se encarga de archivar la factura y nota de crédito, con la finalidad de soportar sus transacciones. (Flujograma N° 4).

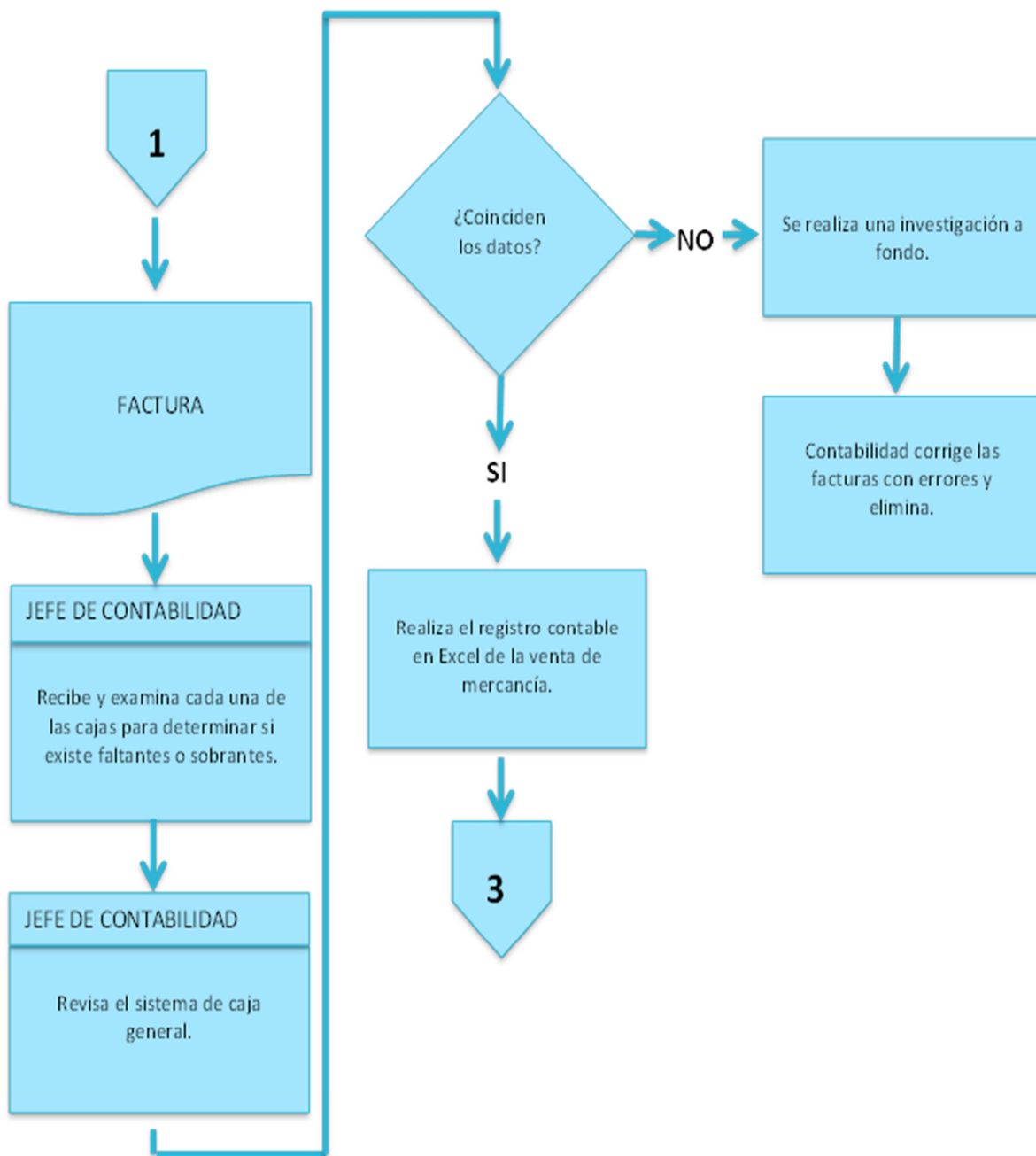
FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Flujograma N° 4. Procedimiento para la Salida de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.



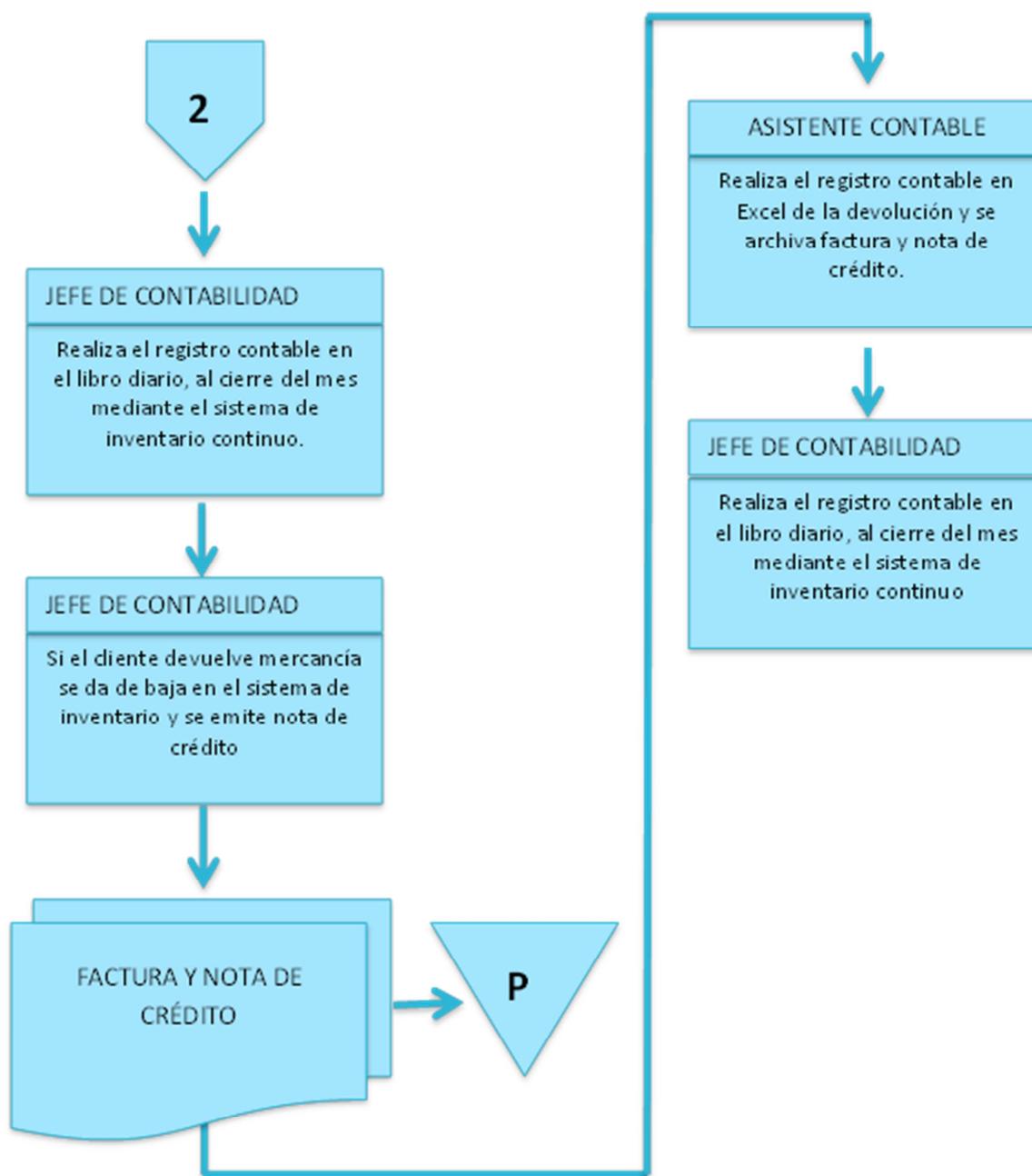
Fuente: Rodríguez, E. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

4.5 Procedimiento para el Reconocimiento de la Pérdida del Valor del Inventario de Mercancía.

Una vez almacenada y registra la entrada de mercancía, el Jefe de Almacén junto al personal que labora en el depósito, procede a inspeccionar en forma regular el estado de la mercancía con el fin de detectar los estados actuales de las mercancías.

4.5.1 Procedimiento para el Reconocimiento de la Pérdida del Valor del Inventario de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.

En caso que la mercancía no cumpla con las condiciones para la venta, ya sea porque está rota (parcialmente o totalmente), vencida o deteriorada, se considera mercancía dañada o defectuosa y no podrá ser vendida según los planes determinados por la entidad.

Luego de detectada esta anormalidad en la mercancía, el Jefe de Almacén procede a separarlas de la mercancía en buen estado, notificándolo al jefe de compra, donde éste verifica la mercancía y procede a tomar las siguientes acciones:

- Si la mercancía está rota o deteriorada en forma parcial, se le coloca un precio menor para la venta. En el momento que esta mercancía es vendida, el Jefe de Contabilidad procede a realizar el siguiente asiento contable, generando una pérdida por la venta.

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Cuadro N° 27. Reconocimiento de la venta de mercancía dañada y registro de la pérdida, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X-			
	Banco		XXX	
	Costo de Ventas		XXX	
	Perdida por daños de Mercancías		XXX	
	ISLR pagado por anticipado		XXX	
	Comisión Bancaria		XXX	
	Inventario de Mercancías			XXX
	Ventas			XXX
	Asiento para registrar la venta de mercancía dañada.			

Fuente: Marín, Z. (2015).

- Si la mercancía está rota o deteriorada en forma total o vencida, se procede a darle de baja en el sistema de inventario. Notificando a la brevedad posible al Jefe de Contabilidad, obtenida la información procede a realizar el siguiente asiento contable. (Flujograma N° 5).

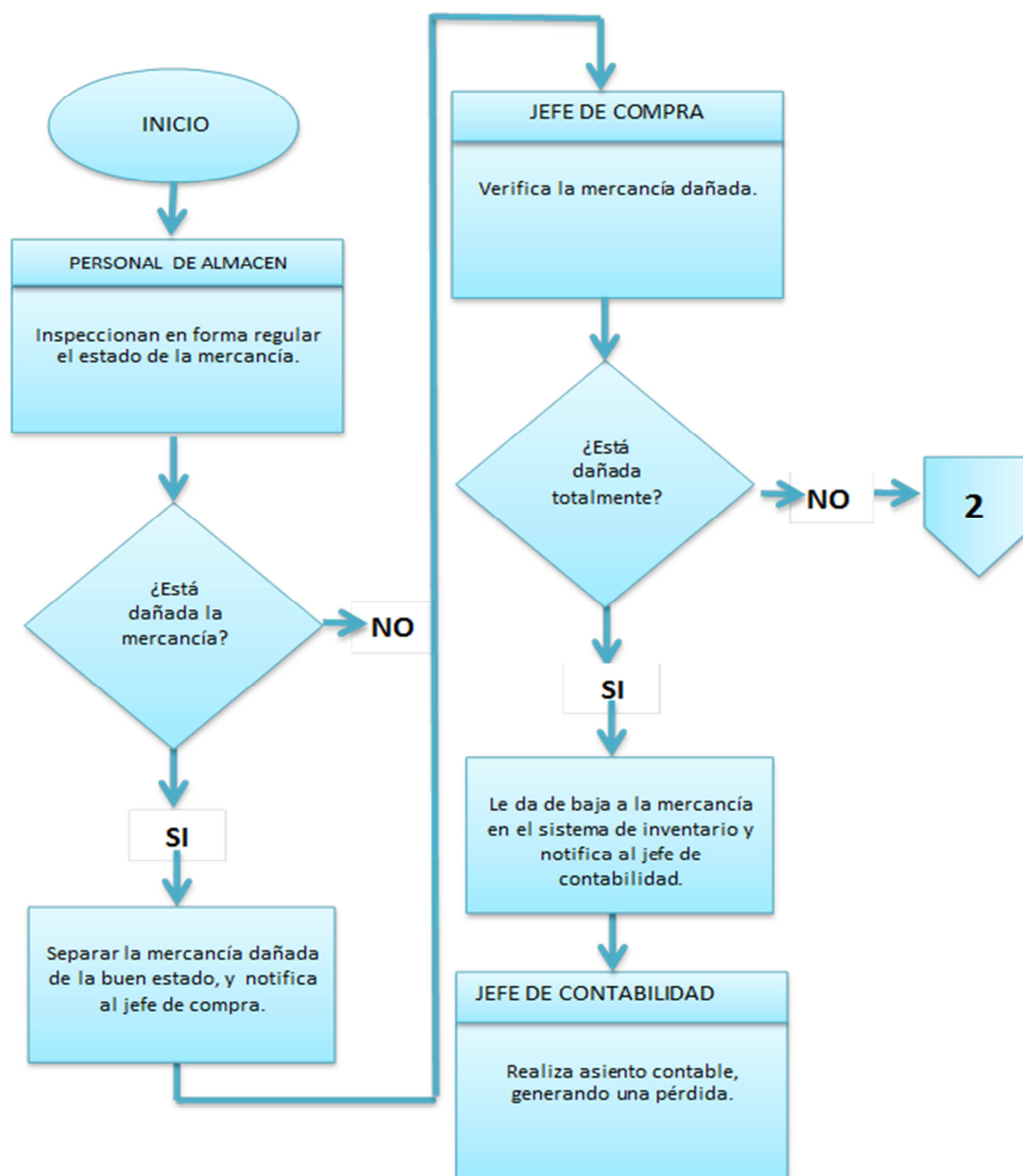
Cuadro N° 28. Reconocimiento de la pérdida por mercancía dañada, rota de manera total o vencida, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

FECHA	CUENTAS Y EXPLICACIONES	REF	DEBE	HABER
XXX	-X-			
	Perdida por daños de Mercancías		XXX	
	Inventario de Mercancías			XXX
	Asiento para registrar la pérdida por mercancía dañada.			

Fuente: Marín, Z. (2015).

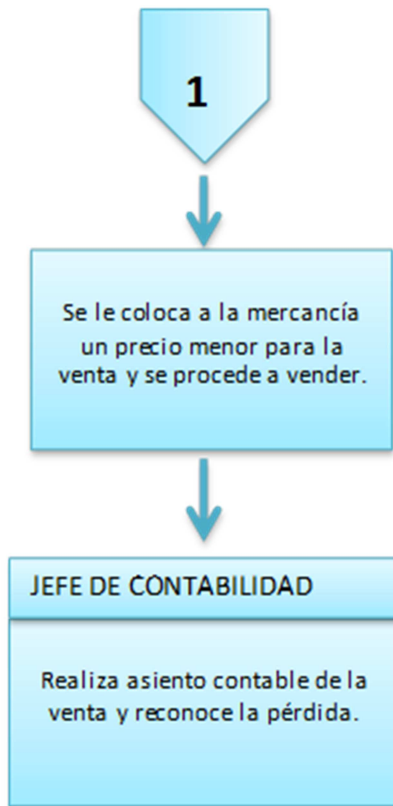
FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Flujograma N° 5. Procedimiento para el Reconocimiento de la Pérdida del Valor del Inventario de Mercancía aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

4.6 Procedimiento para el Ajuste Contable del Inventario de Mercancía al Finalizar el Ejercicio Económico.

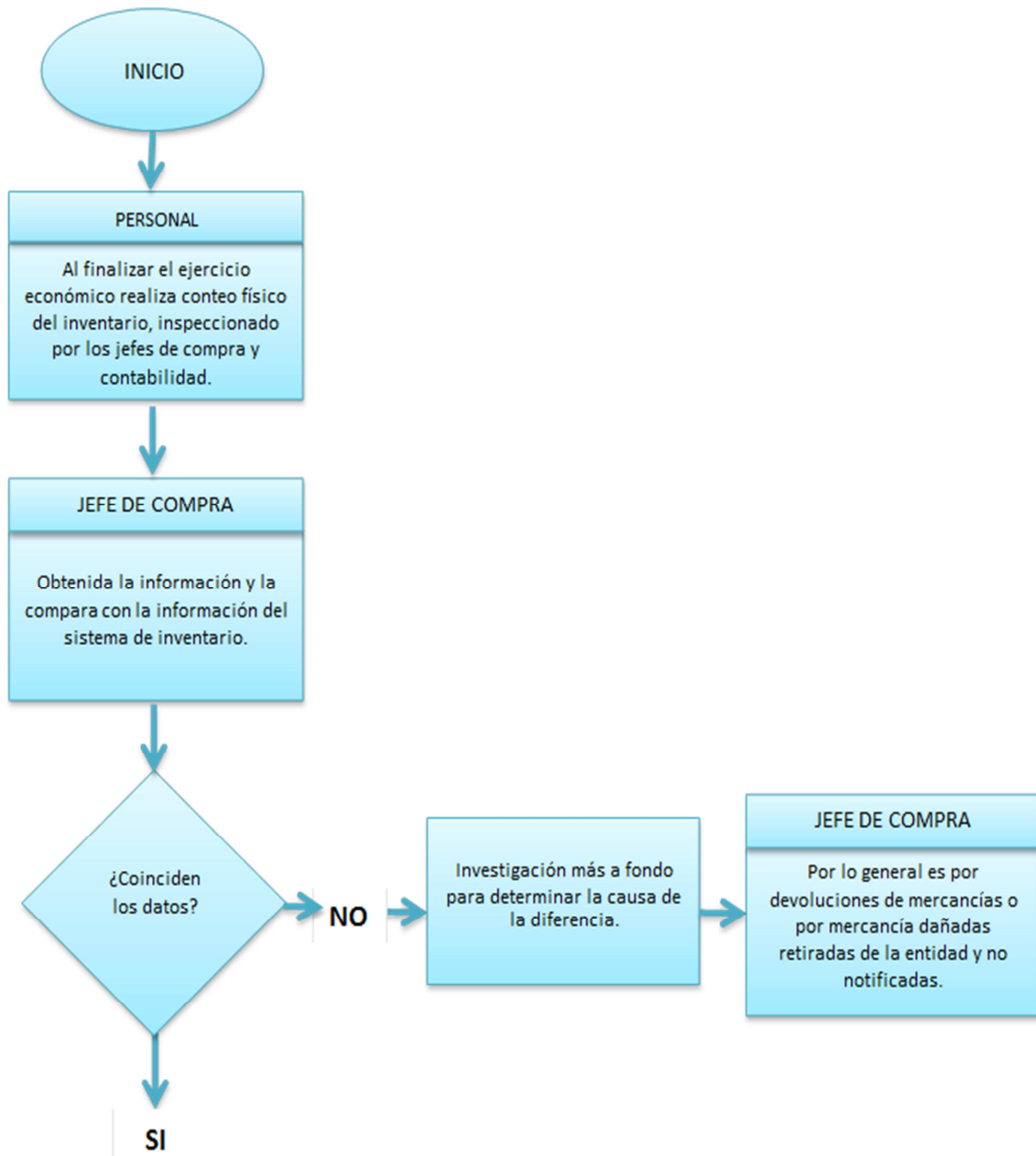
Al finalizar el ejercicio económico todo el personal de la entidad Comercial Altagracia, S.A, proceden a realizar un conteo físico del inventario inspeccionado por el Jefe de Compra y Jefe de Contabilidad para conocer con exactitud la cantidad de inventario disponible y poder comparar con sus registros, y posterior realizar los ajuste contables en caso de ser necesario.

4.6.1 Procedimiento para el Ajuste Contable del Inventario de Mercancía al Finalizar el Ejercicio Económico aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.

Realizada la toma física y obtenida la información el Jefe de Compra la compara con la información del sistema informático de inventario, en el caso que haya discrepancia en la información, se procede a realizar una investigación más a fondo para determinar la causa de la diferencia (revisión de los libros contables y archivos, entrevista a los trabajadores, y observación de las cámaras de seguridad), que por lo general es por devoluciones de mercancías no reflejadas en el sistema de inventario, pero contabilizadas o por mercancía dañadas retiradas de la entidad (ver cuadro N° 28) y no notificadas. (Flujograma N° 6).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Flujograma N° 6. Procedimiento para el Ajuste Contable del Inventario de Mercancía al Finalizar el Ejercicio Económico aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

4.7 Procedimiento para Presentar y Revelar el Inventario de Mercancía en los Estados Financieros.

Finalizado el ejercicio económico, el Jefe de Contabilidad, junto al Asistente Contable proceden verificar el libro diario y libro mayor para verificar que todas las transacciones realizadas estén plasmadas en libro mayor de contabilidad, una vez confirmado y totalizada cada cuenta y realizan los asientos de cierres, y los ajustes pertinentes para la elaboración de los estados financieros.

4.7.1 Procedimiento para Presentar y Revelar el Inventario de Mercancía en los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado De Resultado) aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.

Se elabora en primer lugar el Estado de Resultado para conocer las ganancias o pérdidas que obtuvo la entidad en el ejercicio económico. En este se incluye el total de la cuenta "Costo de Venta" siendo obtenida esta partida de la venta de mercancía (reconocimiento final). Posterior, el Estado de Situación Financiera que se basa en conocer la situación financiera de la entidad, en el que se totaliza los activos, pasivos y patrimonio con que cuenta la entidad para enfrentar el posterior ejercicio económico, se puede ubicar la partida "Inventario de Mercancía" reconocida inicialmente como un activo. En el cuadro siguiente se muestra un extracto de Estado de Resultado y Estado de Situación Financiera presentado por la entidad Comercial Altagracia, S.A, en el que se presenta la partida "Costo de Ventas" e "Inventario de Mercancía" respectivamente. (Flujograma N° 7).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Cuadro N° 29. Reconocimiento del costo de ventas en el estado de resultado, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A ESTADO DE RESULTADO DEL 01/01/XX AL 31/12/XX EXPRESADO EN BSF	
<u>INGRESOS PRINCIPALES:</u>	
Ventas	XXX
Descuentos en ventas	(XXX)
Devoluciones en Ventas	(XXX)
Rebajas en ventas	(XXX)
TOTAL VENTAS NETAS	XXX
Costo de ventas	(XXX)
UTILIDAD O PÉRDIDA BRUTA EN VENTA	XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

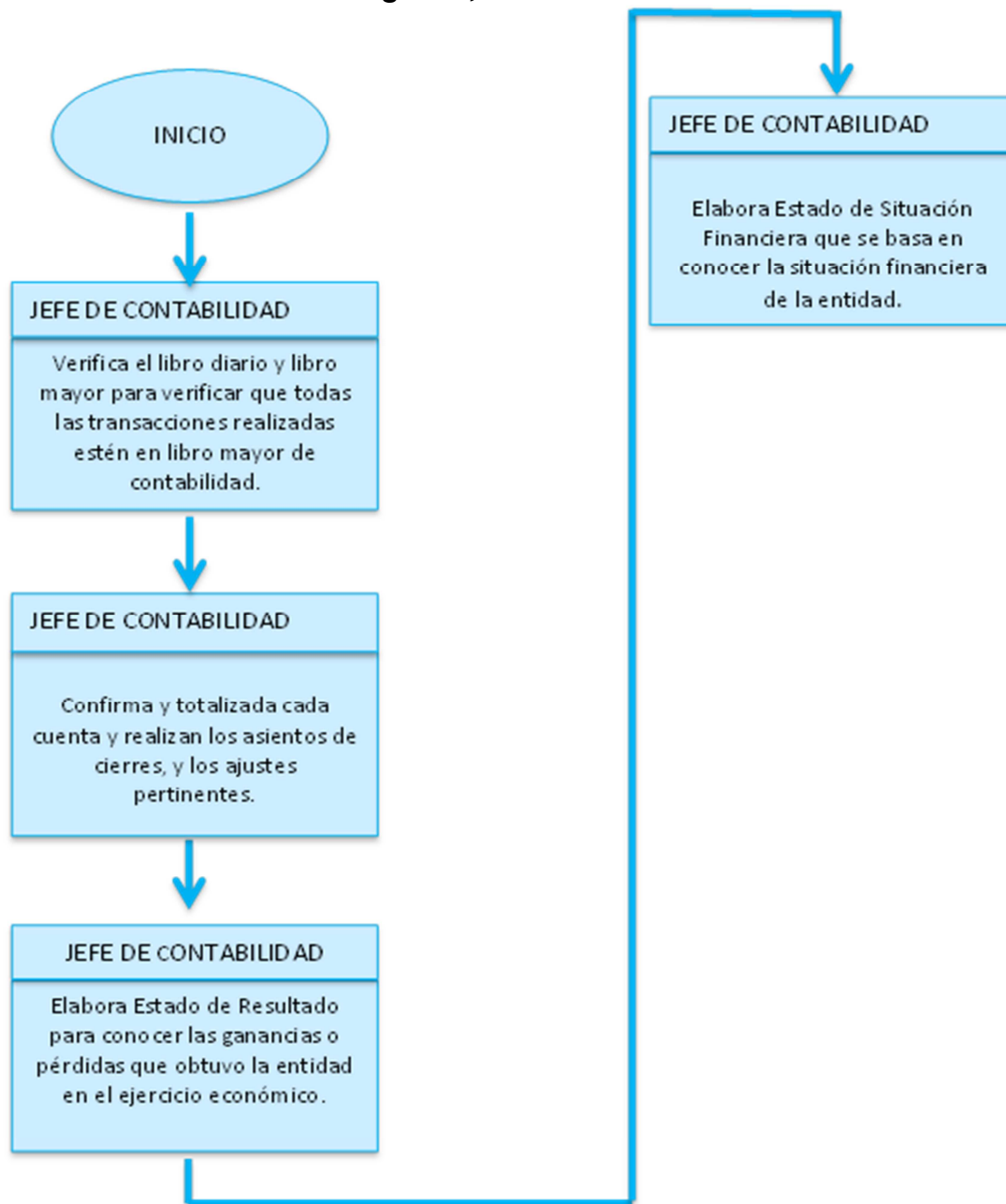
Cuadro N° 30. Reconocimiento del inventario de mercancía en el estado de situación financiera, aplicado en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A.

COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01/01/XX AL 31/12/XX EXPRESADO EN BSF	
<u>ACTIVOS:</u>	
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>	
Caja	XXX
Banco	XXX
Cuenta por Cobrar Clientes	XXX
Inventario de Mercancía	XXX
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	XXX

Fuente: Marín, Z. (2015).

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Flujograma N° 7. Procedimiento para Presentar y Revelar el Inventario De Mercancía Al Finalizar El Ejercicio Económico aplicado en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A.



Fuente: Rodríguez, E. (2015).

FASE V:

**COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS
CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y
MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA,
APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA
COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A, CON LO
ESTABLECIDO EN LAS BASES LEGALES Y
NORMATIVAS TÉCNICAS VIGENTES EN VENEZUELA.**

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

Después de haber descrito los procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía, aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A, y las argumentaciones según los aspectos teóricos, legales y normas técnicas, se procedió a realizar el análisis pertinente de los aspectos más relevantes, con el fin de reflejar las conclusiones y respectivas recomendaciones.

5.1 Análisis Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con lo establecido en las Bases Teóricas, Bases Legales y Normativas Técnicas vigentes en Venezuela.

A fin de lograr esta comparación se elaboraron cuadros comparativos que evidencian el grado en que la entidad reconoce y mide el inventario de mercancía dentro de los criterios contables definidos en el marco legal y técnico.

5.1.1 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con las Bases Teóricas.

BASES TEÓRICAS		
BASE TEÓRICA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Rodríguez, Ligia (2006): El inventario “es la cantidad de productos destinados para la venta, los materiales usados en el proceso de fabricación o los que se consumen en el transcurso de las actividades realizadas”.	La entidad Comercial Altagracia, S.A presentada un inventario compuesto de materiales de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería en general.	Se cumple con lo establecido según la autora, pues la venta de sus inventarios comprende actividad económica que desempeña la entidad.
Brito, José (2006): para inventariar la mercancía existente en la entidad, existen dos sistemas fundamentales: el sistema de inventario periódico y sistema de inventario continuo.	Se aplica para la contabilidad el sistema de inventario continuo.	Se puede observar, que para inventariar el inventario, la entidad Comercial Altagracia, S.A utiliza el sistema apegado a la normativa teórica según el autor.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>Polimeni, R (2004) existe tres fórmulas del costo para la valuación del inventado: "Identificación Específica, Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), Ultimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS) y Promedio Móvil".</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A valúa los costos de la mercancía por la fórmula del costo PEPS.</p>	<p>Utiliza el método contemplado en la normativa teórica.</p>
--	---	---

5.1.2 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.		
NORMA LEGAL	PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Artículo N° 19: Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que la prevista en esta constitución y las que establezcan las leyes, protección del ambiente u otras de interés social.	La entidad Comercial Altagracia, S.A presentada con la razón social de Sociedad Anónima (S.A) y legalmente en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) N° J-06502786-0 en la población de Altagracia, dedicada a la actividad de comercializar materiales de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería en general.	Se cumple con lo establecido en la constitución, pues se rigen por las legislaciones, normativas y principios legales que regulan su actividad económica.

5.1.3 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).		
NORMA LEGAL	PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Artículo N° 1: el IVA es un impuesto indirecto que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, obligado a cancelar las jurídicas que actúen como importadores de bienes, fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes.	La entidad Comercial Altagracia, S.A, se dedica a la actividad de comercialización de materiales de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería en general, se rige por las disposiciones descrita en la ley del Impuesto Al Valor Agregado.	Se cumple con lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pues realiza actividades económicas comerciales.
Artículo N° 8: Son contribuyentes formales	La entidad Comercial Altagracia, S.A. ejerce	Se cumple con lo establecido en la Ley

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>los sujetos que realicen exclusivamente actividades u operaciones exentas o exoneradas del impuesto.”</p> <p>Art N° 17: aquellas entidades que realicen importaciones de bienes, así como las ventas de bienes y prestación de servicios, efectuadas en el Puerto Libre del estado de Nueva Esparta estarán exentas de cancelar impuesto.</p>	<p>la actividad comercial en la Isla de Margarita, población de Altigracia, registrada legalmente como contribuyente formal.</p>	<p>del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pues está calificada para ser contribuyente formal.</p>
<p>Artículo N° 35: el monto de los créditos fiscales que no fuere deducible, formaran parte del costo de los bienes muebles y de los servicios objeto de la actividad del contribuyente.</p>	<p>La entidad Comercial Altigracia, S.A por ser contribuyente formal, carga los créditos fiscales a los costos de sus productos.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en el referente artículo, debido a que esos montos que le son deducibles por IVA no podrán ser registrados como créditos fiscales en su contabilidad, y deberán anexarse al costo de sus productos.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>Artículo N° 57: Todos los contribuyentes para soportar sus transacciones de compra y venta deberán guiarse por los requerimientos mínimos que expone la ley para la emisión de facturas.</p>	<p>Las facturas emitidas por la entidad Comercial Altagracia, S.A contempla número de factura, número de control, datos completos de la entidad (denominación, razón social, dirección, RIF, teléfono), identificación de contribuyente formal, datos completos del cliente (nombre, apellido o razón social, dirección, cédula o RIF, teléfono), descripción de la mercancía y sus respectivos precios, total a cancelar, la frase exentos, numero de la maquina fiscal. Asimismo, al momento de recibir facturas de proveedores verifica que contenga todas las características que exige la ley.</p>	<p>Se puede observar que la entidad Comercial Altagracia, S.A cumple los requerimientos mínimos para la emisión de factura. Asimismo, para sus transacciones de compra verifica que las facturas estén según la norma legal. Además emite sus facturas por máquina fiscal.</p>
---	---	--

5.1.4 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Providencia Administrativa 003 “Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos”.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA 003 “CRITERIOS CONTABLES GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS JUSTOS”.		
NORMA LEGAL	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Artículo N° 2, numeral 2: “La información financiera debe prepararse y presentarse de manera íntegra, fiable y razonable, con apego a los Principios de Contabilidad de Aceptación General vigentes en la República Bolivariana de Venezuela y demás marco normativo aplicable”.	La información financiera presentada por la entidad Comercial Altagracia, S.A, no se presenta bajo las NIIF para PYMES “Normas Internacionales de Información Financiera”.	No cumple con las disposiciones establecidas en el Artículo N° 2, numeral 2 de la Providencia Administrativa 003. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General vigentes en la República Bolivariana de Venezuela son las NIIF para PYMES.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>Artículo N° 2, numeral 5: el inventario son activos mantenidos para: ser vendidos en el curso normal de la operación del negocio; en proceso de producción para su posterior venta; o en la forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.</p>	<p>El inventario de mercancía se compone de los productos de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería obtenidos con la finalidad de vender y obtener beneficios económicos, el cual representa la actividad principal de la entidad.</p>	<p>Se cumple con las especificaciones de inventario, atendiendo a la primera característica del Artículo N° 2, numeral 5 de la Providencia Administrativa 003.</p>
<p>Para el reconocimiento y medición del inventario de las entidades comerciales se hará en base los costos de adquisición Artículo N° 2, numeral 7: Forman parte de los costos de adquisición de materiales y materias primas: el precio o valor de compra de los</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A mide el costo de la mercancía por el precio reflejado en la factura, que incluye costo del producto, los aranceles de aduana, fletes y seguros.</p>	<p>Se puede observar, que el inventario se mide apegado a la normativa legal.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>materiales; aranceles de importación, gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.) y otros impuestos (no recuperables).</p>		
<p>Art N° 2, numeral 14. Los tributos, las donaciones y liberalidades los gastos por muestras sin valor comercial y otros egresos, a criterios de la SUNDDE no forman parte del costo.</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A excluye de los costos de mercancía los gastos de impuesto, reconocidos como gastos en el ejercicio económico y registrado en el estado de resultado.</p>	<p>Se cumple con las especificaciones descritas en el Artículo N° 2, numeral 14.</p>
<p>Artículo N° 2, numeral 15. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) representará un costo, cuando este no pueda ser recuperado o trasladado conforme a las leyes respectivas.</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A por ser contribuyente formal, carga los créditos fiscales a los costos de sus productos.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en el referente artículo, debido a que esos montos que le son deducibles por IVA no podrán ser recuperados o trasladados, y deberán anexarse al costo de sus productos.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>Art 5, numeral 1 y 2, se pueden utilizar los siguientes métodos de selección de existencia final: “Identificación específica, Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS); o Costo Promedio Ponderado (CPP)” (p.3).</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A aplica el método de valoración del inventario Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS).</p>	<p>Se puede observar que la entidad Comercial Altagracia, S.A cumple con el artículo referente, debido a que el método utilizado está contemplado en la normativa legal.</p>
---	---	--

5.1.5 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la providencia administrativa 00049 “Mediante la cual se Designa Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado”.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA 0049. “MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”.		
NORMA LEGAL	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Artículo N° 1: designa los responsables del pago del I.V.A. en calidad de agentes de retención a los sujetos pasivos, a los cuales el SENIAT haya calificado como especiales. “Los sujetos pasivos calificados como especiales Fungirán como agente de retención IVA	La entidad económica Comercial Altagracia, S.A, fue designada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como contribuyente Formal-Especial el 30 de abril del 2009, como responsable del pago de Impuesto al Valor	Se cumple con lo establecido en el referente artículo, pues fue designada en su momento por el SENIAT.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de éste impuesto” (p.2).	Agregado en calidad de agente de retención.	
Artículo N° 4: el porcentaje de retención es el setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto causado.	En el momento que se realizan las operaciones (compras) gravadas con IVA, se retiene el 75%.	Se cumple con lo establecido en el referente artículo.
Artículo N° 13: las retenciones se podrán realizar cuando se realice el pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.	Las retenciones a los créditos fiscales cargados a la facturas, se realizan en la entidad cuando estas se abona o cancela.	Se cumple con lo establecido en el referente artículo.

5.1.6 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la providencia administrativa 00071 “Normas Generales para la Emisión de Facturas y otros documentos”.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA 00071 “NORMAS GENERALES PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS”.		
NORMA LEGAL	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
<p>Artículo N° 6: los medios por el cual se puede emitir las facturas, notas de créditos y notas de débitos, son:</p> <p>1. Sobre formatos elaborados por imprentas autorizadas por el SENIAT.</p> <p>2. Sobre formas libres elaboradas por imprentas autorizadas SENIAT.</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A emite las facturas, notas de créditos y notas de débitos a través de máquinas fiscales</p>	<p>Se puede observar que la entidad Comercial Altagracia, S.A cumple con el artículo referente, debido a que el medio para emitir los documentos (facturas, notas de créditos y débitos) utilizado está contemplado en la normativa legal. Asimismo para recibir factura verifica que estas estén elaboradas</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

3. Mediante maquinas fiscales.		por los medios que autoriza la providencia.
<p>Artículo N° 8, las entidades que obtengan ingresos brutos superiores a un mil quinientas unidades tributarias (1.500 U.T) Y desarrolle actividades de “ventas de materiales de construcción, artículos de ferretería, herramientas, equipos y materiales de fontanería, plomería y repuestos, partes y piezas de aire acondicionado, así como la venta de pinturas, barnices y lacas, vidrios y objetos de vidrio, vidrios y servicios de instalación...” deberán emitir facturas, notas de crédito y débito a través de las maquinas</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A obtiene en el año ingresos superiores a mil quinientas unidades tributarias (1.500 U.T) y su actividad principal es venta de materiales de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería en general, se rige por las disposiciones descrita en la ley del Impuesto Al Valor Agregado.</p>	<p>Cumple con lo establecido en la providencia pues está obligada según lo establecido en el Artículo N° 8 a emitir las facturas, notas de créditos y notas de débitos a través de máquinas fiscales.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

fiscales.		
Artículo N° 22: las notas de crédito o de débito que se emitan en el caso de ventas bienes o prestación de servicios, dejaran sin efecto de manera parcial o total la factura original. El original y copias de las notas de crédito o de débito, deben contener en el enunciado “Nota de débito” o “Nota de crédito”.	En la entidad Comercial Altagracia, S.A, se emiten Nota de Crédito en caso de que ocurra la devolución en una venta producto del deterioro del producto.	La entidad Comercial Altagracia, S.A, cumple con las disposiciones establecidas en cuanto a la emisión de Nota de crédito, realizada a través de máquinas fiscales.

5.1.7 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con el Boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N° 0. Acuerdo marco para la adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

BOLETÍN DE APLICACIÓN VENEZOLANO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA N° 0. ACUERDO MARCO PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES.		
NORMA TÉCNICA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
En cuanto a los plazos para la adopción de las NIIF: Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (PCGA), se	La entidad Comercial Altagracia, S.A es considerada una pequeña y Mediana Entidad, debido a que no tiene la obligación publica de rendir	No se cumple con lo establecido en este boletín en cuanto a la aplicación de las NIIF para PYMES.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>denominarán VENNIF y comprenderán BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2008 para las grandes entidades y del 1 de enero de 2011 para las pequeñas Medianas Entidades. Asimismo, los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF son para pequeñas Medianas Entidades.</p>	<p>cuentas. Por ende, esta entidad debería haber adoptado el marco de las NIIF para PYMES para el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2011.</p>	
--	--	--

5.1.8 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con el Boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N ° 6. Criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades.

BOLETÍN DE APLICACIÓN VENEZOLANO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA N ° 6. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN EN VENEZUELA DE LAS NIIF PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES.		
NORMA TÉCNICA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Este boletín tendrá como objetivos principales, describir las condiciones o características que deben tener las pequeñas y medianas entidades, sólo a los efectos de la aplicación	Actualmente en la entidad Comercial Altagracia, S.A la información financiera no se presenta bajo los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados: NIIF para	La entidad Comercial Altagracia, S.A no cumple con lo establecido en este boletín en cuanto a la preparación y presentación de los estados financieros.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

por primera vez de los VEN-NIF para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2011, así como para el ejercicio iniciado después del 31 de diciembre de 2009, cuando tales entidades hayan decidido la aplicación anticipada de los VEN-NIF PYME.	PYMES “Normas Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades”.	
---	--	--

5.1.9 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con el Boletín de aplicación venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N° 8. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

BOLETÍN DE APLICACIÓN VENEZOLANO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA N ° 8. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN VENEZUELA (VEN-NIF).		
NORMA TÉCNICA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Este boletín clasifica los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) en dos grupos: VEN-NIF GE y VEN-NIF PYME.	La entidad Comercial Altagracia, S.A presenta la información financiera bajo los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados DPC.	La entidad Comercial Altagracia, S.A debería aplicar los VEN-NIF PYMES como principios de contabilidad, por ende no cumple con lo establecido en este boletín.

5.1.10 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 2 “Conceptos y Principios Generales”.

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES. SECCIÓN 2 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES.		
NORMA TÉCNICA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Párrafo 2.15 definición de los activos: son recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.	Los productos de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería obtenidos con la finalidad de vender y obtener beneficios económicos, son definidos por la entidad como parte de sus activos.	En cuanto al inventario cumple con la definición para ser registrado y contabilizado como activo.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>En cuanto al reconocimiento, párrafo 2.27: es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios futuros para la entidad • La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. 	<p>El inventario de mercancía es reconocido en el estado de situación financiera como activos en el reglón de activos corrientes.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en cuanto a reconocimiento, la partida de inventario contempla las características para formar parte del activo.</p>
<p>En cuanto a la medición, párrafo 2.27: Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y</p>	<p>La partida de inventario de mercancía es medida por el efectivo cancelado, es decir, por costo histórico, costo de adquisición.</p>	<p>La entidad cumple con lo basado en cuanto a la medición</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Basándose en su costo histórico o valor razonable.</p>		
--	--	--

5.1.11 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 13 “Inventarios”.

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES. SECCIÓN 13 “INVENTARIOS”.		
NORMA TÉCNICA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Párrafo 13.1, define al inventario como los “Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el	El inventario de mercancía se compone de los productos de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería obtenidos con la finalidad de vender y obtener beneficios económicos, el cual representa la actividad	Se cumple con las especificaciones de inventario, atendiendo a la primera característica del párrafo 13.1.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>proceso de producción o en la prestación de servicios”.</p>	<p>principal de la entidad. Posee un costo y puede ser medido con fiabilidad al costo de adquisición.</p>	
<p>Un elemento de inventario de mercancía se reconocerá como un activo según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (2009) párrafo 13.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sean poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones • Sea probable que la entidad obtenga beneficio económico futuro • Los costos o valor de la partida puedan ser medidos con 	<p>La entidad comercial Altagracia, S.A, reconoce a sus inventarios como activos dentro de los activos corrientes, reflejado en el estado de situación financiera.</p>	<p>Cumple con las características para reconocer los inventarios de mercancías en sus estados financieros, son obtenidos con la finalidad de vender y obtener beneficios económicos.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

fiabilidad.		
<p>Párrafo 13.4: El costo de un elemento de inventarios será el importe en efectivo en el momento de su reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado, se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.</p>	<p>La entidad comercial Altagracia, S.A, incluye en los costos de los inventarios todos los reflejados en la facturas.</p>	<p>Se puede observar que la entidad Comercial Altagracia, S.A el importe de efectivo del inventario es el reconocido en el momento de la adquisición, en el cual no se incluye costos por interés porque todas la compras se realizan de contado o prepago.</p>
<p>Párrafo 13.5: Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A incluye en los costos de la mercancía el precio reflejado en la factura, en el que se incluye los</p>	<p>Se cumple con lo establecido en el párrafo 13.5, atendiendo a los costos de adquisición.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.</p>	<p>costos del producto, los aranceles de aduana, fletes y seguros.</p>	
<p>Párrafo 13.13: los costos que no forman parte del costo de los elementos del inventario, y se deberá reconocer como un gasto: (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción; (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior; (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; (d) Costos de venta.</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A excluye de los costos del inventario, los adquiridos por ventas y administración, son reconocidos como gastos en el ejercicio económico, registrado en el estado de resultado.</p>	<p>Cumple con lo establecido, acotando que la entidad no reconoce costos por importes anormales de desperdicio y almacenamiento, debido a que es una entidad comercializadora y no productora.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>Párrafo 13.17: Una entidad medirá el costo de los inventarios con los métodos de Identificación específica, Primera Entrada Primera Salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas.</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A aplica el método de valoración del inventario Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS) de manera constante.</p>	<p>Se puede observar que la entidad Comercial Altagracia, S.A utiliza el método contemplado en la normativa técnica, sin embargo, la entidad no toma en consideración los diferentes tipos de inventario que vende, utilizando un solo método.</p>
<p>Párrafo 13.19: Se reconocerá una pérdida cuando el costo no sea recuperable ya sea por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes.</p>	<p>En la entidad comercial Altagracia, S.A se reconoce una perdida en los inventarios cuando están rotos, vencidos o deteriorados, se</p>	<p>Cumple con las características para reconocer las perdidas por deterioros, sin embargo no lo realiza en el momento oportuno.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

	considera mercancía dañada o defectuosa.	
Párrafo 13.20: Las entidades medirán el reconocimiento del inventario cuando se vendan, como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los ingresos de actividades ordinarias correspondientes.	La entidad Comercial Altagracia, S.A, al momento que realiza la venta, registra el costo de venta, y abona al inventario de mercancía, el cual estará reflejado como costo en el estado de resultado	Se cumple con lo establecido en la norma.
Párrafo 13.22: La información a revelar en los estados financieros son: las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada; el importe total en libros de los inventarios, los reconocido como gasto durante el periodo, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el	Los estados financieros de la entidad, contempla todas las revelaciones en cuanto al inventario de mercancía: formula del costo, sistema de inventario, el reconocimiento del inventario y las pérdidas causadas.	La entidad Comercial Altagracia, S.A, cumple con lo establecido el párrafo 13.22 de la normativa técnica.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

resultado; el importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.		
---	--	--

5.1.12 Cuadro Comparativo de los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Medición del Inventario de Mercancía, aplicados en la Entidad Económica Comercial Altagracia, S.A, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”.

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES. SECCIÓN 27 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS”.		
NORMA TÉCNICA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA ENTIDAD COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.	OBSERVACIONES
Párrafo 27.3: Se medirá a su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta y disminuir el costo hasta este valor, reconociendo, inmediatamente en resultados, una pérdida por deterioro. Si es impracticable	En la entidad comercial Altagracia, S.A se reconoce una pérdida en los inventarios cuando la mercancía se vende.	No cumple con lo establecido.

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>determinar el Precio de venta menos los costos de terminación y venta, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tenga similar propósito uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.</p>		
<p>Párrafo 27.4: Reversión del deterioro se llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada período posterior al que se informa, cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan</p>	<p>En la entidad Comercial Altagracia, S.A. cuando se reconoce una pérdida en los inventarios de mercancía por deterioro, las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios no dejan de existir.</p>	<p>No aplica en la entidad Comercial Altagracia, S.A.</p>

FASE V: COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.

<p>dejado de existir, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.</p>		
<p>Párrafo 27.29: La información a revelar en los estados financieros son: las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.</p>	<p>Los estados financieros de la entidad, contempla las pérdidas causadas por deterioro del inventario.</p>	<p>La entidad Comercial Altagracia, S.A, cumple con lo establecido el párrafo 27.29 de la normativa técnica.</p>

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES.

El Comercial Altagracia, S.A es una entidad con varios años de trayectoria, ubicada en la población de Altagracia, municipio Gómez, estado Nueva Esparta, regulada por las disposiciones legales y técnicas presente en el estado venezolano, dedicada a la actividad de comercialización de materiales de plomería, electricidad, pinturas, carpintería, lámparas, construcción, jardinería, y ferretería en general, por tal motivo no escapa de la obligación ineludible que deben acatar las entidades para el reconocimiento y medición del inventario.

En tal sentido se pudo observar de manera directa los procedimientos contables, aplicados en la entidad económica comercial Altagracia, S.A, para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía; y de esta manera se concluye lo siguiente:

- En la entidad existe negación a la normativa técnica internacional adoptada en Venezuela, por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), debido a que la Jefa de Contabilidad manifestó que no es necesaria la aplicación de la norma, sin embargo de manera empírica se realizan procedimientos acogidos a la normativa.
- En el departamento de contabilidad, los empleados no mantienen conocimiento en cuanto a la aplicabilidad de las normas Internacionales de Información Financiera, con respecto a la partida de Inventario.

CONCLUSIONES

- A partir del año 2011 en adelante no se han elaborado los estados financieros según las exigencias de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido en el Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera BA VEN NIF N° 0. Acuerdo marco para la adaptación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades.
- El departamento de contabilidad carece de un sistema de contabilidad computarizado, que permita el desarrollo eficiente de sus operaciones, así como el de obtener información de manera inmediata y completa para la toma de decisiones oportunas, debido a que la Jefa de Contabilidad manifestó que el ingeniero en sistema no ha implantado el sistema computarizado de contabilidad.
- Para el registro del inventario de mercancía se aplica el sistema de inventario continuo el cual permite conocer la cantidad de materiales existentes y el valor del inventario cada vez que es necesario. asimismo la entidad realiza toma física una vez al año, al finalizar el ejercicio económico para conocer con exactitud la cantidad de inventario disponible y poder comparar con sus registros, y posterior realizar los ajuste contables en caso de ser necesario.
- El sistema del inventario de mercancía, es manejado solo por el Jefe de Compra, generando muchas veces pérdida de clientes, porque se ha dejado de vender productos, puesto que en el sistema la existencia es cero, y se debe esperar que sean introducidos en el sistema.
- La entidad Comercial Altagracia, S.A no implementa órdenes de compra que suministren información detallada en cuanto a la

CONCLUSIONES

necesidad de adquirir los materiales. Realizándose el pedido de compra de manera informal.

- Los estantes del Almacén se clasifican según el producto, facilitando la ubicación o localización de la mercancía. Sin embargo, no existe control de almacén en la entidad, pues, no se conoce si la mercancía que existe en el sistema computarizado de inventario está en el depósito o en el área de ventas.
- El departamento de contabilidad no posee el personal suficiente para apoyar las operaciones, provocando que la contabilidad este desactualizada.
- A pesar de que no existen pautas o normas en manuales de procedimientos para el manejo de los inventarios, la entidad maneja los procedimientos de forma empírica, según el criterio de los jefes de cada departamento.

RECOMENDACIONES.

RECOMENDACIONES.

Luego de haber analizado los procedimientos contables, aplicados en la entidad económica Comercial Altagracia, S.A. para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía, comparado ello con lo establecido en la normativa legal y providencias administrativas; y normativa técnica, y expuestos las debilidades, se recomienda lo siguiente en búsqueda de aportar las sugerencias necesarias que contribuyan a la obtención de óptimos resultados para la entidad.

- Promover la actualización de los procedimientos, para presentar la información financiera de acuerdo a las normas técnicas adoptada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).
- Motivar al personal del departamento de contabilidad, a participar en charlas, talleres, foros entre otros, para conocer el uso y manejo de la normativa técnica internacional adoptada en Venezuela.
- Priorizar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, acogida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).
- Contactar al ingeniero en sistema para que implemente el sistema de contabilidad computarizado en la entidad lo antes posible, en caso de no tener una respuesta positiva, contactar un nuevo ingeniero para el mismo fin.

RECOMENDACIONES

- Delegar al personal en el departamento de compra la responsabilidad de actualizar el sistema de inventario, para evitar atrasos en la codificación del producto, cuando el Jefe no se encuentra en la entidad.
- Implementar órdenes de compra como documento que emita la organización al momento de adquirir los materiales y poder tener así un mejor control al momento de realizar los pedidos. (ver anexo N° 1).
- Crear formatos para conocer la ubicación de la mercancía, en donde se especifique las entradas y salidas de mercancía del almacén y anaqueles. (ver anexo N° 2).
- Contratar por lo menos una asistente contable que apoye las operaciones en el departamento de contabilidad, para que la información se mantenga actualizada.
- Diseñar normas y procedimientos donde se definen los cargos y las funciones de cada uno del personal que intervienen en el manejo de los inventarios, lográndose de esta manera cumplir con sus responsabilidades en las actividades rutinarias y específicas de manera eficiente.

La entidad Comercial Altagracia, S.A analizando y evaluando estas recomendaciones, puede lograr maximizar sus procedimientos contables para el reconocimiento y medición del inventario de mercancía, debido a que el inventario es el activo corriente más relevante y de mayor inversión para las entidades comercializadoras.

REFERENCIAS.

Bibliográficas

Arias, Fidias (2006). *El Proyecto de Investigación. Inducción a la Metodología Científica* (5ta ed.). Caracas-Venezuela. Episteme.

Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N° 0. Acuerdo marco para la Adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Estado Trujillo 19 de marzo de 2011.

Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N° 6. Criterios para la Aplicación en Venezuela de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Estado Trujillo 19 de marzo de 2011.

Boletín de Aplicación Venezolano de las Normas Internacionales de Información Financiera N° 8. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

Brito, José (2006). *Contabilidad Básica e Intermedia*. Caracas-Venezuela. Ediciones centro de contadores.

Catacora, F. (1997). *Sistemas y Procedimientos Contables*. Caracas-Venezuela. Mc Graw-Hill.

REFERENCIAS

Kieso, Donald (1999). *Contabilidad Intermedia*. México D.F. Limusa, S.A. DE CV.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 2 Conceptos y Principios Generales. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Gaceta oficial N° 39.107. 27 de enero de 2009.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sección 13 Inventarios. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Gaceta oficial N° 39.107. 27 de enero de 2009.

Polimeni, Ralph. (2004). *Contabilidad de Costos. Conceptos y Aplicaciones para la Toma de Decisiones Gerenciales*. Caracas-Venezuela. Mc Graw-Hill.

Rodríguez, Ligia. (2006). *Asientos de Ajustes en Contabilidad Superior*. Mérida- Venezuela. Universidad los Andes.

Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial N° 5.908. Caracas 19 de febrero del 2009.

Providencia Administrativa 003. Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos. Gaceta oficial N° 40.351. Caracas 7 de febrero del 2014.

REFERENCIAS

Providencia Administrativa 0030. Mediante la cual se designa Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Providencia Administrativa 00071. Normas Generales para la Emisión de Facturas y otros documentos. Gaceta oficial N° 39.795. Caracas 8 de noviembre del 2011.

ANEXOS.

ANEXO Nº 1 ORDEN DE COMPRA.

Comercial Altagracia, S.A.

ORDEN DE COMPRA Nº XX

Proveedor: (código)
Nombre de la entidad
Teléfono:

Fecha xx/xx/xxxx
Pág xx

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO

TOTAL:

--	--

Observaciones:

Revisado por Dpto. de
Compras

Autorizado por
Gerente General

ANEXO N° 2 MOVIMIENTOS DE LA MERCANCÍA.

Comercial Altagracia, S.A.

Control de mercancía

Fecha xx/xx/xxxx
Pág xx

Proveedor: (código)
Número de factura

Nº DE FACTURA	PRODUCTO	Unidades Pedidas	Unidades Recibidas	Diferencia	Unidades enviadas al almacen	Unidades enviadas al anaquel

TOTAL

--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

Jefe de Almacén

Jefe de Tienda

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INVENTARIO DE MERCANCÍA, APLICADOS EN LA ENTIDAD ECONÓMICA COMERCIAL ALTAGRACIA, S.A.
SUBTÍTULO	

AUTOR:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Rodríguez González, Emibelys Del Valle	CVLAC: 22.994.439 E MAIL: emibelys_rodriguez@hotmail.com

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

- INVENTARIO DE MERCANCÍA
- PROCEDIMIENTOS CONTABLES
- COMERCIAL ALTAGRACIA
- MUNICIPIO GÓMEZ

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUBÁREA
<u>Ciencias administrativas</u>	<u>Contaduría Pública</u>

RESUMEN (ABSTRACT):

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
Lugo, Delvis	ROL	CA	AS	TU(X)	JU
	CVLAC:	14.840.737			
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Chiara, Ivonne	ROL	CA	AS	TU	JU (X)
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Salazar, Janet	ROL	CA	AS	TU	JU (X)
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
Marín, Zuleima	ROL	CA	AS (X)	TU	JU
	CVLAC:	17.112.873			
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2016 AÑO	Abril MES	05 DÍA
-------------	--------------	-----------

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Trabajo_De_Grado_Br_emibelys_Del_Valle_Rodriguez_Gonzalez	.docx
Trabajo_De_Grado_Br_emibelys_Del_Valle_Rodriguez_Gonzalez	.pdf

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J K L
M N O P Q R S T U V W X Y Z . a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z . 0 1 2
3 4 5 6 7 8 9 .

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO: Licenciada en
Contaduría Pública.

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO: Pre-grado.

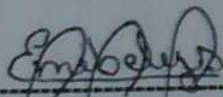
ÁREA DE ESTUDIO: Contaduría Pública.

INSTITUCIÓN: Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

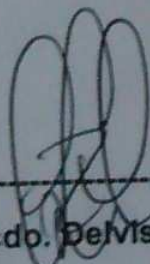
DERECHOS

Artículo 41 del reglamento de trabajo de pregrado (Vigente a partir del II semestre 2009, Según comunicado CU-034-2009). "Los Trabajos de Grado son Propiedad exclusiva de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará en Consejo Universitario"



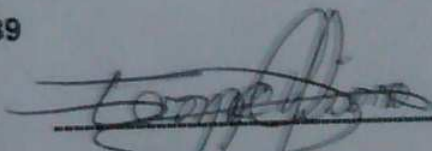
Br. Emibelys Rodríguez

C.I. 22.994.439



Licdo. Delvis Lugo

Tutor



Licda. Ivonne Chiara

Jurado



Licda. Janet Salazar

Jurado

POR LA COMISION DE TESIS